

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **130**

Fecha: **08/08/2023**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 013 2012 00130	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	CAROLINA AMEZQUITA GUTIERREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	9/08/2023	11/08/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 011 2013 00003	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	OMAR HORACIO GOMEZ CARREÑO	Traslado (Art. 110 CGP)	9/08/2023	11/08/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 019 2022 00195	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PLAZA CENTRAL P.H.	JORGE ALIRIO CARDENAS ACOSTA	Traslado (Art. 110 CGP)	9/08/2023	11/08/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 022 2022 00301	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	MARIA LOURDES SANCHEZ MARTINEZ Y OTRA	Traslado (Art. 110 CGP)	9/08/2023	11/08/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 029 2022 00327	Ejecutivo Singular	BANCO DE LA MIRCROEMPRESA DE COLOMBIA S.A. ANTES BANCO COMPARTIR S.A.	ADIEL ANGEL ORTIZ ORTIZ	Traslado (Art. 110 CGP)	9/08/2023	11/08/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 019 2022 00331	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PLAZA CENTRAL P.H.	MARIA EUGENIA GONZALEZ HERNANDEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	9/08/2023	11/08/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 005 2022 00543	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL BCSC S.A.	ARTEMESAL & CONSTRUCCIONES SAS	Traslado (Art. 110 CGP)	9/08/2023	11/08/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 025 2022 00610	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A	YAMILE ARIZA FONTECHA	Traslado (Art. 110 CGP)	9/08/2023	11/08/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 005 2022 00648	Ejecutivo Singular	REINTEGRA SAS	JOSE MANUEL ORDUZ	Traslado (Art. 110 CGP)	9/08/2023	11/08/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY

08/08/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA

SECRETARIO

LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA Proceso COMFENALCO SANTANDER contra CAROLINA AMEZQUITA GUTIERREZ Rad. 20120013001

MARIO ENRIQUE BAYONA SIERRA <maenbasie@gmail.com>

Jue 3/08/2023 8:21 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (130 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA Proceso COMFENALCO SANTANDER contra CAROLINA AMEZQUITA GUTIERREZ Rad. 20120013001.pdf

Señor

JUEZ CUARTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

E. S. D.

REF. Proceso COMFENALCO SANTANDER contra CAROLINA AMEZQUITA GUTIERREZ
Rad. 20120013001

En mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, atentamente me permito presentar liquidación actualizada del crédito.

Manifiesto a su señoría que se desconoce el correo electrónico del demandado, razón por la cual no se le remite este correo con su anexo.

--

Cordial Saludo,

MARIO ENRIQUE BAYONA SIERRA
Abogado

Calle 34 N° 13-31 Of. 301
Tel. 607 6824927
Bucaramanga - Colombia

MARIO ENRIQUE BAYONA SIERRA

Abogado Universidad Santo Tomás
 Calle 34 N° 13-31 Of. 301 Tel. 6824927
 Bucaramanga - Colombia

Señor:

JUEZ CUARTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**E. S. D.**

REF. Proceso: Ejecutivo
 Ddante : COMFENALCO SANTANDER
 Ddado : CAROLINA AMEZQUITA GUTIERREZ
 Rdo. : 68001400301320120013001

En mi condición de apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito presentar la liquidación actualizada del crédito, a efectos de que se le corra traslado a la parte demandada y ante su silencio se proceda a su aprobación:

CAPITAL..... \$ 3.199.032,00

LIQUIDACION DEL CREDITO DEBIDAMENTE APROBADA POR
 EL DESPACHO AL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2019..... \$ 10.016.136,00

% Corriente Efectivo Anual	Interes moratorio efectivo anual	Interes moratorio efectivo nominal	% Tasa Mensual	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Días	Valor interes por mes
18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	01-01-2020 al	31-01-2020	30	\$ 66.860
19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	01-02-2020 al	29-02-2020	30	\$ 67.819
18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	01-03-2020 al	31-03-2020	30	\$ 67.500
18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	01-04-2020 al	30-04-2020	30	\$ 66.540
18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	01-05-2020 al	30-05-2020	30	\$ 64.940
18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	01-06-2020 al	30-06-2020	30	\$ 64.620
18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	01-07-2020 al	30-07-2020	30	\$ 64.620
18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	01-08-2020 al	30-08-2020	30	\$ 65.260
18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	01-09-2020 al	30-09-2020	30	\$ 65.580
18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	01-10-2020 al	31-10-2020	30	\$ 64.620
17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	01-11-2020 al	30-11-2020	30	\$ 63.981
17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	01-12-2020 al	31-12-2020	30	\$ 62.701
17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	01-01-2021 al	31-01-2021	30	\$ 62.061
17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	01-02-2021 al	28-02-2021	30	\$ 63.021
17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	01-03-2021 al	31-03-2021	30	\$ 62.381
17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	01-04-2021 al	30-04-2021	30	\$ 62.061
17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	01-05-2021 al	31-05-2021	30	\$ 61.741
17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	01-06-2021 al	30-06-2021	30	\$ 61.741
17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	01-07-2021 al	31-07-2021	30	\$ 61.741
17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	01-08-2021 al	31-08-2021	30	\$ 62.061
17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	01-09-2021 al	30-09-2021	30	\$ 61.741
17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	01-10-2021 al	31-10-2021	30	\$ 61.421
17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	01-11-2021 al	30-11-2021	30	\$ 62.061
17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	01-12-2021 al	31-12-2021	30	\$ 62.701
17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	01-01-2022 al	31-01-2022	30	\$ 63.341
18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	01-02-2022 al	28-02-2022	30	\$ 65.260
18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	01-03-2022 al	31-03-2022	30	\$ 65.900
19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	01-04-2022 al	30-04-2022	30	\$ 67.819
19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	01-05-2022 al	31-05-2022	30	\$ 69.739
20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	01-06-2022 al	30-06-2022	30	\$ 71.978
21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	01-07-2022 al	31-07-2022	30	\$ 74.857
22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	01-08-2022 al	31-08-2022	30	\$ 77.736
23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	01-09-2022 al	30-09-2022	30	\$ 81.575
24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	01-10-2022 al	31-10-2022	30	\$ 84.774
25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	01-11-2022 al	30-11-2022	30	\$ 88.293
27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	01-12-2022 al	31-12-2022	30	\$ 93.732
28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	01-01-2023 al	31-01-2023	30	\$ 97.251
30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	01-02-2023 al	28-02-2023	28	\$ 94.350
30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	01-03-2023 al	31/03/2023	30	\$ 103.009
31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	01-04-2023 al	30/04/2023	30	\$ 104.608

MARIO ENRIQUE BAYONA SIERRA

Abogado Universidad Santo Tomás
Calle 34 N° 13-31 Of. 301 Tel. 6824927
Bucaramanga - Colombia

30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	01-05-2023 al	31/05/2023	30	\$	101.409
29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	01-06-2023 al	30/06/2023	30	\$	99.810
29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	01-07-2023 al	31/07/2023	30	\$	98.850
28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	01-08-2023 al	02/08/2023	2	\$	6.462

TOTAL INTERESES MORATORIOS..... \$ 3.140.532,37
=====

TOTAL A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA \$ 13.156.668,37

Del señor Juez,



MARIO ENRIQUE BAYONA SIERRA
T.P.N° 31.932 del C.S.J.
C.C.N° 13.833.682 de Bucaramanga.

ALLEGO LIQUIDACIÓN 2022/0543

JUAN PABLO GOMEZ PUENTES <jupago@rocketmail.com>

Vie 27/01/2023 9:44

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j05cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días,

Dentro del proceso seguido de BANCO CAJA SOCIAL contra ARTE METAL & CONSTRUCCIONES SAS Y OTRA Radicado 2022/0543, me permito allegar la correspondiente liquidación de crédito.

Quedo atento a su colaboración.

Cordialmente,

Cordialmente,

JUAN PABLO GOMEZ PUENTES
ABOGADO
GOMEZ PUENTES ABOGADOS S.A.S.
CALLE 35 No. 17 - 77 OFICINA 1008 EDIFICIO BANCOQUIA
TEL. 6303320 - 6840691 - 315 648 68 99

JUAN PABLO GOMEZ PUENTES
ABOGADO
CALLE 35 # 17 – 77 OFICINA 1008 TEL 6303320
BUCARAMANGA

Señor
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
CONTRA: ARTEMETAL & CONSTRUCCIONES SAS Y OTRA
RADICADO: 2022/0543

JUAN PABLO GOMEZ PUENTES, mayor de edad y vecino de Bucaramanga, identificado con Cédula de Ciudadanía # 91.490.842 expedida en Bucaramanga portador de la Tarjeta Profesional # 101.964 del C.S. de la J, actuando como apoderado de la parte demandante me permito presentar la liquidación de crédito, de la obligación aquí ejecutada.

Valor Mora	Días Mora	Tasa día Mora	Desde	Hasta	Corriente	Mora/Usura
\$ 63.500,00	1	0,079375	30-may-22	30-may-22	19,05	28,58
\$ 1.905.000,00	30	0,079375	01-jun-22	30-jun-22	19,05	28,58
\$ 2.198.933,33	31	0,088666667	01-jul-22	31-jul-22	21,28	31,92
\$ 2.221.000,00	30	0,092541667	01-ago-22	30-ago-22	22,21	33,32
\$ 2.221.000,00	30	0,092541667	01-sep-22	30-sep-22	22,21	33,32
\$ 2.221.000,00	30	0,092541667	01-oct-22	30-oct-22	22,21	33,32
\$ 2.221.000,00	30	0,092541667	01-nov-22	30-nov-22	22,21	33,32
\$ 2.221.000,00	30	0,092541667	01-dic-22	30-dic-22	22,21	33,32
\$ 2.595.600,00	27	0,120166667	01-ene-23	27-ene-23	28,84	43,26
17.868.033,33	INTERESES MORATORIOS	DESDE	30/05/2022	HASTA	27/01/2023	
80.000.000,00	CAPITAL					
97.868.033,33	K + Intereses		237			

TOTAL LIQUIDACION PRESENTADA: NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$97.868.033.33)

Del señor juez.

Atentamente,



JUAN PABLO GOMEZ PUENTES
C.C # 91.490.842 de Bucaramanga
T.P # 101.964 del Consejo Superior de la Judicatura.

RV: 2022-648 REINTEGRA vs JOSE MANUEL ORDUZ

Juzgado 05 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<j05cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 11/04/2023 9:18 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: legalcob S.A.S <legalcobsas@hotmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (593 KB)

JOSE MANUEL ORDUZ - CC.91230087.xlsx; PRESENTA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO.pdf;

Remito memorial para su competencia.

Atentamente,

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

Advertencia: Para darle trámite a las solicitudes realizadas a través de correo electrónico, deberá tener en cuenta:

- Deberá indicar el **Número de radicado del proceso y asunto**; indicarlo en el área exclusiva para ello.
- **Adjuntar memorial en PDF** con los datos del proceso y la petición.
- **No deberá responder los correos**, sino redactar un nuevo correo.
- Deberá redactar un correo para cada proceso. **(no acumular memoriales de diferentes procesos en un mismo correo.)**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Advertencia: El horario hábil de los Despachos Judiciales de esta ciudad corresponde a aquel comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente.

De: LEGALCOB SAS Asesoría Legal y Cobranza SAS <legalcobsas@hotmail.com>

Enviado: martes, 4 de abril de 2023 11:59

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j05cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2022-648 REINTEGRA vs JOSE MANUEL ORDUZ

Señor:

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: REINTEGRA SAS

DEMANDADO: JOSE MANUEL ORDUZ

RADICADO: 2022-00648.

Buenos días, remito memorial para radicación y trámite correspondiente.

Atentamente,

Faride Ivanna Oviedo Molina

Abogada

ASESORIA LEGAL Y COBRANZA LEGALCOB S.A.S

Calle 12 N°4 – 47 of.318 Centro Comercial Internacional – Cúcuta

Carrera 10 N°16-39 Oficina 1504 Edificio Seguros Bolivar - Bogotá

Carrera 31 # 35 – 12 oficina 405 Edificio Concasa – Bucaramanga

312 4357213 – 5899432 – 3043340400

Señor:
JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: REINTEGRA SAS
DEMANDADO: JOSE MANUEL ORDUZ
RADICADO: 2022-00648.

Teniendo en cuenta lo ordenado en el numeral 5 del auto de fecha 30 de enero del 2023 mediante el que se ordenó seguir adelante con la ejecución, me permito presentar la liquidación del crédito que en derecho corresponde:

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA							
LIQUIDACIÓN JUDICIAL PAGARE No. 200106577							
PROCESO DE REINTEGRA 21A CONTRA:							
JOSE MANUEL ORDUZ CC.91.230.087							
VALOR EN PESOS							
Desde	Hasta	Tasa Maxima Legal	Tasa E.A. Aplicada mora	Dias Mora	capital	intereses de mora	acumulado intereses de mora
22/01/2021	31/01/2021	25,98%	25,98%	10	49.484.641,00	314.105,72	314.105,72
01/02/2021	28/02/2021	26,31%	26,31%	28	49.484.641,00	894.638,11	1.208.743,83
01/03/2021	31/03/2021	26,12%	26,12%	31	49.484.641,00	984.993,28	2.193.737,11
01/04/2021	30/04/2021	25,97%	25,97%	30	49.484.641,00	947.982,17	3.141.719,27
01/05/2021	31/05/2021	25,83%	25,83%	31	49.484.641,00	975.126,61	4.116.845,89
01/06/2021	30/06/2021	25,82%	25,82%	30	49.484.641,00	943.043,59	5.059.889,48
01/07/2021	31/07/2021	25,77%	25,77%	31	49.484.641,00	973.082,64	6.032.972,11
01/08/2021	31/08/2021	25,86%	25,86%	31	49.484.641,00	976.148,27	7.009.120,38
01/09/2021	30/09/2021	25,79%	25,79%	30	49.484.641,00	942.055,23	7.951.175,61
01/10/2021	31/10/2021	25,62%	25,62%	31	49.484.641,00	967.968,79	8.919.144,40
01/11/2021	30/11/2021	25,91%	25,91%	30	49.484.641,00	946.007,38	9.865.151,78
01/12/2021	31/12/2021	26,19%	26,19%	31	49.484.641,00	987.371,77	10.852.523,55
01/01/2022	31/01/2022	26,49%	26,49%	31	49.484.641,00	997.551,68	11.850.075,24
01/02/2022	28/02/2022	27,45%	27,45%	28	49.484.641,00	929.374,24	12.779.449,48
01/03/2022	31/03/2022	27,71%	27,71%	31	49.484.641,00	1.038.723,66	13.818.173,13
01/04/2022	30/04/2022	28,58%	28,58%	30	49.484.641,00	1.033.060,43	14.851.233,56
01/05/2022	31/05/2022	29,57%	29,57%	31	49.484.641,00	1.100.806,60	15.952.040,16
01/06/2022	30/06/2022	30,60%	30,60%	30	49.484.641,00	1.097.825,21	17.049.865,37
01/07/2022	31/07/2022	31,92%	31,92%	31	49.484.641,00	1.178.088,96	18.227.954,33
01/08/2022	31/08/2022	33,32%	33,32%	31	49.484.641,00	1.223.532,82	19.451.487,15
01/09/2022	30/09/2022	35,25%	35,25%	30	49.484.641,00	1.243.486,29	20.694.973,45
01/10/2022	31/10/2022	36,92%	36,92%	31	49.484.641,00	1.338.413,46	22.033.386,91
01/11/2022	30/11/2022	38,67%	38,67%	30	49.484.641,00	1.347.712,74	23.381.099,64
01/12/2022	31/12/2022	41,46%	41,46%	31	49.484.641,00	1.479.412,99	24.860.512,63

01/01/2023	31/01/2023	43,26%	43,26%	31	49.484.641,00	1.534.172,09	26.394.684,72
TOTAL					49.484.641,00		26.394.684,72

CONCEPTO	PESOS
Capital	49.484.641,00
Intereses de Mora	26.394.684,72
TOTAL	75.879.325,72

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA							
LIQUIDACIÓN JUDICIAL PAGARE No. 4513080413297924							
PROCESO DE REINTEGRA 21A CONTRA:							
JOSE MANUEL ORDUZ CC.91.230.087							
VALOR EN PESOS							
Desde	Hasta	Tasa Maxima Legal	Tasa E.A. Aplicada mora	Dias Mora	capital	intereses de mora	acumulado intereses de mora
21/04/2022	30/04/2022	28,58%	28,58%	10	2.948.963,85	20.380,07	20.380,07
01/05/2022	31/05/2022	29,57%	29,57%	31	2.948.963,85	65.600,94	85.981,00
01/06/2022	30/06/2022	30,60%	30,60%	30	2.948.963,85	65.423,27	151.404,27
01/07/2022	31/07/2022	31,92%	31,92%	31	2.948.963,85	70.206,47	221.610,74
01/08/2022	31/08/2022	33,32%	33,32%	31	2.948.963,85	72.914,63	294.525,36
01/09/2022	30/09/2022	35,25%	35,25%	30	2.948.963,85	74.103,72	368.629,08
01/10/2022	31/10/2022	36,92%	36,92%	31	2.948.963,85	79.760,77	448.389,85
01/11/2022	30/11/2022	38,67%	38,67%	30	2.948.963,85	80.314,94	528.704,79
01/12/2022	31/12/2022	41,46%	41,46%	31	2.948.963,85	88.163,42	616.868,22
01/01/2023	31/01/2023	43,26%	43,26%	31	2.948.963,85	91.426,71	708.294,93
TOTAL					2.948.963,85		708.294,93

CONCEPTO	PESOS
Capital	2.948.963,85
Intereses de Mora	708.294,93
TOTAL	3.657.258,78

Por lo anterior, solicito correr traslado de la presente liquidación y dar aprobación a la misma.

Atentamente,



FARIDE IVANNA OVIEDO MOLINA

C.C # 1.090.419.175 de Cúcuta.

T.P # 268.174 del C.S.J.

legalcobsas@hotmail.com

ws

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

LIQUIDACIÓN JUDICIAL PAGARE No. 200106577

PROCESO DE REINTEGRA 21A CONTRA:

JOSE MANUEL ORDUZ CC.91.230.087

VALOR EN PESOS

Desde	Hasta	Tasa Maxima Legal	Tasa E.A. Aplicada mora	Dias Mora	capital	intereses de mora	acumulado intereses de mora
22/01/2021	31/01/2021	25,98%	25,98%	10	49.484.641,00	314.105,72	314.105,72
01/02/2021	28/02/2021	26,31%	26,31%	28	49.484.641,00	894.638,11	1.208.743,83
01/03/2021	31/03/2021	26,12%	26,12%	31	49.484.641,00	984.993,28	2.193.737,11
01/04/2021	30/04/2021	25,97%	25,97%	30	49.484.641,00	947.982,17	3.141.719,27
01/05/2021	31/05/2021	25,83%	25,83%	31	49.484.641,00	975.126,61	4.116.845,89
01/06/2021	30/06/2021	25,82%	25,82%	30	49.484.641,00	943.043,59	5.059.889,48
01/07/2021	31/07/2021	25,77%	25,77%	31	49.484.641,00	973.082,64	6.032.972,11
01/08/2021	31/08/2021	25,86%	25,86%	31	49.484.641,00	976.148,27	7.009.120,38
01/09/2021	30/09/2021	25,79%	25,79%	30	49.484.641,00	942.055,23	7.951.175,61
01/10/2021	31/10/2021	25,62%	25,62%	31	49.484.641,00	967.968,79	8.919.144,40
01/11/2021	30/11/2021	25,91%	25,91%	30	49.484.641,00	946.007,38	9.865.151,78
01/12/2021	31/12/2021	26,19%	26,19%	31	49.484.641,00	987.371,77	10.852.523,55
01/01/2022	31/01/2022	26,49%	26,49%	31	49.484.641,00	997.551,68	11.850.075,24
01/02/2022	28/02/2022	27,45%	27,45%	28	49.484.641,00	929.374,24	12.779.449,48
01/03/2022	31/03/2022	27,71%	27,71%	31	49.484.641,00	1.038.723,66	13.818.173,13
01/04/2022	30/04/2022	28,58%	28,58%	30	49.484.641,00	1.033.060,43	14.851.233,56
01/05/2022	31/05/2022	29,57%	29,57%	31	49.484.641,00	1.100.806,60	15.952.040,16
01/06/2022	30/06/2022	30,60%	30,60%	30	49.484.641,00	1.097.825,21	17.049.865,37
01/07/2022	31/07/2022	31,92%	31,92%	31	49.484.641,00	1.178.088,96	18.227.954,33
01/08/2022	31/08/2022	33,32%	33,32%	31	49.484.641,00	1.223.532,82	19.451.487,15
01/09/2022	30/09/2022	35,25%	35,25%	30	49.484.641,00	1.243.486,29	20.694.973,45
01/10/2022	31/10/2022	36,92%	36,92%	31	49.484.641,00	1.338.413,46	22.033.386,91
01/11/2022	30/11/2022	38,67%	38,67%	30	49.484.641,00	1.347.712,74	23.381.099,64
01/12/2022	31/12/2022	41,46%	41,46%	31	49.484.641,00	1.479.412,99	24.860.512,63
01/01/2023	31/01/2023	43,26%	43,26%	31	49.484.641,00	1.534.172,09	26.394.684,72
TOTAL					49.484.641,00		26.394.684,72

Fecha Saldo	31/01/23
--------------------	-----------------

CONCEPTO	PESOS
Capital	49.484.641,00
Intereses de Mora	26.394.684,72
TOTAL	75.879.325,72

Elaboró: Yudy Mora

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA							
LIQUIDACIÓN JUDICIAL PAGARE No. 4513080413297924							
PROCESO DE REINTEGRA 21A CONTRA:							
JOSE MANUEL ORDUZ CC.91.230.087							
VALOR EN PESOS							
Desde	Hasta	Tasa Maxima Legal	Tasa E.A. Aplicada mora	Dias Mora	capital	intereses de mora	acumulado intereses de mora
21/04/2022	30/04/2022	28,58%	28,58%	10	2.948.963,85	20.380,07	20.380,07
01/05/2022	31/05/2022	29,57%	29,57%	31	2.948.963,85	65.600,94	85.981,00
01/06/2022	30/06/2022	30,60%	30,60%	30	2.948.963,85	65.423,27	151.404,27
01/07/2022	31/07/2022	31,92%	31,92%	31	2.948.963,85	70.206,47	221.610,74
01/08/2022	31/08/2022	33,32%	33,32%	31	2.948.963,85	72.914,63	294.525,36
01/09/2022	30/09/2022	35,25%	35,25%	30	2.948.963,85	74.103,72	368.629,08
01/10/2022	31/10/2022	36,92%	36,92%	31	2.948.963,85	79.760,77	448.389,85
01/11/2022	30/11/2022	38,67%	38,67%	30	2.948.963,85	80.314,94	528.704,79
01/12/2022	31/12/2022	41,46%	41,46%	31	2.948.963,85	88.163,42	616.868,22
01/01/2023	31/01/2023	43,26%	43,26%	31	2.948.963,85	91.426,71	708.294,93
TOTAL					2.948.963,85		708.294,93

Fecha Saldo	31/01/23
--------------------	-----------------

CONCEPTO	PESOS
Capital	2.948.963,85
Intereses de Mora	708.294,93
TOTAL	3.657.258,78

Elaboró: Yudy Mora

LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA Proceso COMFENALCO SANTANDER contra OMAR HORACIO GOMEZ CARREÑO
Rad. 20130000301

MARIO ENRIQUE BAYONA SIERRA <maenbasie@gmail.com>

Jue 3/08/2023 8:21 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (134 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA Proceso COMFENALCO SANTANDER contra OMAR HORACIO GOMEZ CARREÑO Rad. 20130000301.pdf;

Señor

JUEZ CUARTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

E. S. D.

REF. Proceso COMFENALCO SANTANDER contra OMAR HORACIO GOMEZ CARREÑO
Rad. 20130000301

En mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, atentamente me permito presentar liquidación actualizada del crédito.

Manifiesto a su señoría que se desconoce el correo electrónico del demandado, razón por la cual no se le remite este correo con su anexo.

--

Cordial Saludo,

MARIO ENRIQUE BAYONA SIERRA
Abogado

Calle 34 N° 13-31 Of. 301
Tel. 607 6824927
Bucaramanga - Colombia

MARIO ENRIQUE BAYONA SIERRA

Abogado Universidad Santo Tomás
Calle 34 N° 13-31 Of. 301 Tel. 6824927
Bucaramanga - Colombia

Señor:

JUEZ CUARTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**E. S. D.**

REF. Proceso: Ejecutivo
Ddante : COMFENALCO SANTANDER
Ddado : OMAR HORACIO GOMEZ CARREÑO
Rdo. : 68001400301120130000301

En mi condición de apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito presentar la liquidación actualizada del crédito, a efectos de que se le corra traslado a la parte demandada y ante su silencio se proceda a su aprobación:

CAPITAL..... \$ 2.182.387,00

LIQUIDACION DEL CREDITO DEBIDAMENTE APROBADA POR
EL DESPACHO AL DIA 29 DE JULIO DE 2019..... \$ 6.787.884,00

% Corriente Efectivo Anual	Interes moratorio efectivo anual	Interes moratorio efectivo nominal	% Tasa Mensual	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Días	Valor interes por mes
19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	30-07-2019 al	31-07-2019	2	\$ 3.114
19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	01-08-2019 al	31-08-2019	30	\$ 46.703
19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	01-09-2019 al	30-09-2019	30	\$ 46.703
19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	01-10-2019 al	31-10-2019	30	\$ 46.267
19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	01-11-2019 al	30-11-2019	30	\$ 46.048
18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	01-12-2019 al	31-12-2019	30	\$ 45.830
18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	01-01-2020 al	31-01-2020	30	\$ 45.612
19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	01-02-2020 al	29-02-2020	30	\$ 46.267
18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	01-03-2020 al	31-03-2020	30	\$ 46.048
18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	01-04-2020 al	30-04-2020	30	\$ 45.394
18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	01-05-2020 al	30-05-2020	30	\$ 44.302
18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	01-06-2020 al	30-06-2020	30	\$ 44.084
18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	01-07-2020 al	30-07-2020	30	\$ 44.084
18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	01-08-2020 al	30-08-2020	30	\$ 44.521
18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	01-09-2020 al	30-09-2020	30	\$ 44.739
18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	01-10-2020 al	31-10-2020	30	\$ 44.084
17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	01-11-2020 al	30-11-2020	30	\$ 43.648
17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	01-12-2020 al	31-12-2020	30	\$ 42.775
17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	01-01-2021 al	31-01-2021	30	\$ 42.338
17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	01-02-2021 al	28-02-2021	30	\$ 42.993
17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	01-03-2021 al	31-03-2021	30	\$ 42.557
17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	01-04-2021 al	30-04-2021	30	\$ 42.338
17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	01-05-2021 al	31-05-2021	30	\$ 42.120
17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	01-06-2021 al	30-06-2021	30	\$ 42.120
17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	01-07-2021 al	31-07-2021	30	\$ 42.120
17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	01-08-2021 al	31-08-2021	30	\$ 42.338
17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	01-09-2021 al	30-09-2021	30	\$ 42.120
17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	01-10-2021 al	31-10-2021	30	\$ 41.902
17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	01-11-2021 al	30-11-2021	30	\$ 42.338
17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	01-12-2021 al	31-12-2021	30	\$ 42.775
17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	01-01-2022 al	31-01-2022	30	\$ 43.211
18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	01-02-2022 al	28-02-2022	30	\$ 44.521
18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	01-03-2022 al	31-03-2022	30	\$ 44.957
19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	01-04-2022 al	30-04-2022	30	\$ 46.267
19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	01-05-2022 al	31-05-2022	30	\$ 47.576
20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	01-06-2022 al	30-06-2022	30	\$ 49.104
21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	01-07-2022 al	31-07-2022	30	\$ 51.068
22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	01-08-2022 al	31-08-2022	30	\$ 53.032
23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	01-09-2022 al	30-09-2022	30	\$ 55.651
24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	01-10-2022 al	31-10-2022	30	\$ 57.833
25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	01-11-2022 al	30-11-2022	30	\$ 60.234

MARIO ENRIQUE BAYONA SIERRA

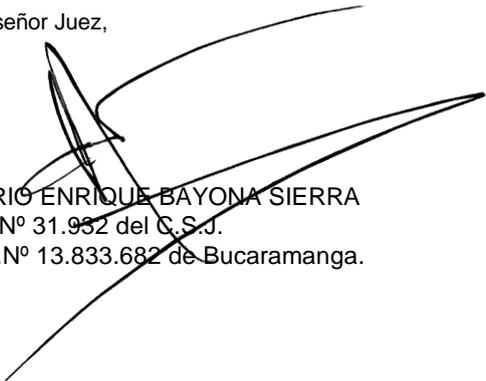
Abogado Universidad Santo Tomás
Calle 34 N° 13-31 Of. 301 Tel. 6824927
Bucaramanga - Colombia

27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	01-12-2022 al	31-12-2022	30	\$	63.944
28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	01-01-2023 al	31-01-2023	30	\$	66.345
30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	01-02-2023 al	28-02-2023	28	\$	64.366
30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	01-03-2023 al	31/03/2023	30	\$	70.273
31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	01-04-2023 al	30/04/2023	30	\$	71.364
30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	01-05-2023 al	31/05/2023	30	\$	69.182
29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	01-06-2023 al	30/06/2023	30	\$	68.090
29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	01-07-2023 al	31/07/2023	30	\$	67.436
28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	01-08-2023 al	02/08/2023	2	\$	4.408

TOTAL INTERESES MORATORIOS..... \$ 2.377.143,22

TOTAL A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA \$ 9.165.027,22

Del señor Juez,



MARIO ENRIQUE BAYONA SIERRA
T.P.N° 31.952 del C. S. J.
C.C.N° 13.833.682 de Bucaramanga.

2022-00195 RV: Radicado: 680014003019-2022-00195-00 Actualización del crédito

Juzgado 19 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<j19cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 26/04/2023 3:51 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (1.018 KB)

Actualizacion del credito Legumbres D 25 y Anexos.pdf;

Buenas Tardes, remito para lo de su competencia en razón a que el proceso ya fue remitido a los juzgados de ejecución.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ZAHIRA XIMENA PARRA SEPULVEDA
SECRETARIA

De: buffetjuridicoabgasociados ph <buffetjuridicoabgasociadosph@gmail.com>

Enviado: miércoles, 26 de abril de 2023 14:25

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j19cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Radicado: 680014003019-2022-00195-00 Actualización del crédito

Honorable Señora Jueza

LAURA PAOLA GARCIA FONTECHA

Juzgado Diecinueve Civil Municipal De Bucaramanga

j19cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E S D

Asunto: Actualización del crédito

Radicado: **680014003019-2022-00195-00**

Proceso: **Ejecutivo**

Demandante: **EDIFICIO PLAZA CENTRAL - PH**
Nit: 804.003.167-1

KAROL IRLEY PRADO BAUTISTA

C. C. No. 1.065.874.085 de Bucaramanga
Administradora

Demandados: JORGE ALIRIO CARDENAS ACOSTA
C. C. No. 3.033.444 de Bucaramanga

JAIME OSPITIA VALENCIA identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.360.560 de Tuluá (Valle del Cauca), abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 345.313 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial del **Edificio Plaza Central - PH**, mediante el presente escrito, comedidamente me permito liquidar el crédito del proceso **EJECUTIVA SINGULAR**, que se adelanta en contra del Señor **JORGE ALIRIO CARDENAS ACOSTA**, según lo ordenado en el auto del auto del veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023), para lo cual se allega:

Adjunto: Memorial petitorio (5 folios)
Anexo certificado (8 folios)

De la señora Jueza

Cordialmente

--

JAIME OSPITIA VALENCIA

Abogado

Calle 36 # 15- 32 Oficina 13-03 Edificio Colseguros / Bucaramanga

Teléfonos: 6702088 Cel. 3229465754 - 3162766189

E-Mail buffetjuridicoahgasociadosph@gmail.com / buffetjuridicoahgasociados@gmail.com

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de su titular será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad.



JAIME OSPITIA VALENCIA
Abogado



Honorable Señora Jueza

LAURA PAOLA GARCIA FONTECHA

Juzgado Diecinueve Civil Municipal De Bucaramanga

j19cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E S D

Asunto: Actualización del crédito

Radicado: **680014003019-2022-00195-00**

Proceso: Ejecutivo

Demandante: EDIFICIO PLAZA CENTRAL - PH

Nit: 804.003.167-1

KAROL IRLEY PRADO BAUTISTA

C. C. No. 1.065.874.085 de Bucaramanga

Administradora

Demandados: JORGE ALIRIO CARDENAS ACOSTA

C. C. No. 3.033.444 de Bucaramanga

JAIME OSPITIA VALENCIA identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.360.560 de Tuluá (Valle del Cauca), abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 345.313 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial del **Edificio Plaza Central - PH**, mediante el presente escrito, comedidamente me permito liquidar el crédito del proceso **EJECUTIVO SINGULAR**, que se adelanta en contra del Señor **JORGE ALIRIO CARDENAS ACOSTA**, según lo ordenado en el auto del auto del veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023), en atención a los siguientes fundamentos

Primero: El JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA mediante AUTO del VEINTINUEVE (29) de ABRIL de DOS MIL VEINTIDÓS (2022), libro mandamiento de pago por la vía ejecutiva de MINIMA CUANTÍA a favor de EDIFICIO PLAZA CENTRAL -PH, NIT 804.003.167-1, mediante apoderado judicial contra **JORGE ALIRIO CARDENAS ACOSTA** C.C. 3.033.444, por las sumas allí definidas.

Segundo: El mandamiento de pago se generó desde la expensa de ABRIL del año 2003 hasta el mes de OCTUBRE del año 2021

tercero: Ordeno en el mandamiento de pago, “MAS las cuotas de administración que se sigan causando hasta que se produzca el pago definitivo, más los intereses moratorios solicitados desde el día 16 del mes siguiente causado y hasta cuando se verifique el pago teniendo en cuenta respecto las variaciones que tenga y haya tenido la tasa de interés, según lo certificado por la Superintendencia Financiera”



JAIME OSPITIA VALENCIA
Abogado



Cuarto: Mediante auto del veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023) se ordenó SEGUIR ADELANTE con la ejecución en contra de **JORGE ALIRIO CARDENAS ACOSTA** tal como fue decretado en el mandamiento de pago

Quinto: Que en atención a lo ordenado, se requiere actualizar el crédito.

Sexto: Que desde la última expensa ordenada en el mandamiento de pago, esto fue Noviembre del año 2021 y la actual exigible, es decir la del mes de marzo/2023, el Señor **JORGE ALIRIO CARDENAS ACOSTA** adeuda un valor adicional por la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$1,234,218) M/CTE** lo que incluye las cuotas insolutos, como se relaciona a continuación:

Valor que corresponde a:

Por el valor de las cuotas de administración de los meses de Noviembre y Diciembre de 2021, por la suma de **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS (\$135,192) M/cte**, así:

AÑO	MES	VALOR CUOTA	VALOR ADEUDADO
2021	Noviembre	\$67,596	\$67,596
2021	Diciembre	\$67,596	\$135,192
Ver relación "Estado de cuenta"			\$135,192

Por el valor de las cuotas de administración de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2022, por la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS (\$856,740) M/cte**, así:

AÑO	MES	VALOR CUOTA	VALOR ADEUDADO
2022	Enero	\$71,395	\$71,395
2022	Febrero	\$71,395	\$142,790
2022	Marzo	\$71,395	\$214,185
2022	Abril	\$71,395	\$285,580
2022	Mayo	\$71,395	\$356,975
2022	Junio	\$71,395	\$428,370
2022	Julio	\$71,395	\$499,765
2022	Agosto	\$71,395	\$571,160
2022	Septiembre	\$71,395	\$642,555
2022	Octubre	\$71,395	\$713,950
2022	Noviembre	\$71,395	\$785,345
2022	Diciembre	\$71,395	\$856,740
Ver relación "Estado de cuenta"			\$856,740

Por el valor de las cuotas de administración de los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2023, por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$242,286) M/cte**, así:

AÑO	MES	VALOR CUOTA	VALOR ADEUDADO
2023	Enero	\$80,762	\$80,762
2023	Febrero	\$80,762	\$161,524
2023	Marzo	\$80,762	\$242,286
Ver relación "Estado de cuenta"			\$242,286

PRETENSIONES



JAIME OSPITIA VALENCIA
Abogado



Ruego señor juez profiera MANDAMIENTO DE PAGO en proceso ejecutivo acumulando las expensas adicionadas pendientes de pago por parte de **JORGE ALIRIO CARDENAS ACOSTA** y a favor del **EDIFICIO PLAZA CENTRAL PROPIEDAD HORIZONTAL** identificado con el Nit: 804.003.167-1, a través de su representante legal o quien haga sus veces, por las siguientes sumas líquidas de dinero:

1. Por el valor de la cuota del mes de Noviembre del año 2021, la suma de **SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$67,596) M/cte.**, cuyo vencimiento se dio en día 15 de Diciembre de 2021 y ordenar la cancelación de intereses de mora, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente desde el día 16 de Diciembre del año 2021 sobre el saldo que al final de este periodo se reporta, hasta el pago total de la obligación.

2. Por el valor de la cuota del mes de Diciembre del año 2021, la suma de **SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$67,596) M/cte.**, cuyo vencimiento se dio en día 15 de Enero de 2022 y ordenar la cancelación de intereses de mora, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente desde el día 16 de Enero del año 2022 sobre el saldo que al final de este periodo se reporta, hasta el pago total de la obligación.

3. Por el valor de la cuota del mes de Enero del año 2022, la suma de **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$71,395) M/cte.**, cuyo vencimiento se dio en día 15 de Febrero de 2022 y ordenar la cancelación de intereses de mora, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente desde el día 16 de Febrero del año 2022 sobre el saldo que al final de este periodo se reporta, hasta el pago total de la obligación.

4. Por el valor de la cuota del mes de Febrero del año 2022, la suma de **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$71,395) M/cte.**, cuyo vencimiento se dio en día 15 de Marzo de 2022 y ordenar la cancelación de intereses de mora, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente desde el día 16 de Marzo del año 2022 sobre el saldo que al final de este periodo se reporta, hasta el pago total de la obligación.

5. Por el valor de la cuota del mes de Marzo del año 2022, la suma de **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$71,395) M/cte.**, cuyo vencimiento se dio en día 15 de Abril de 2022 y ordenar la cancelación de intereses de mora, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente desde el día 16 de Abril del año 2022 sobre el saldo que al final de este periodo se reporta, hasta el pago total de la obligación.

6. Por el valor de la cuota del mes de Abril del año 2022, la suma de **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$71,395) M/cte.**, cuyo vencimiento se dio en día 15 de Mayo de 2022 y ordenar la cancelación de intereses de mora, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente desde el día 16 de Mayo del año 2022 sobre el saldo que al final de este periodo se reporta, hasta el pago total de la obligación.

7. Por el valor de la cuota del mes de Mayo del año 2022, la suma de **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$71,395) M/cte.**, cuyo vencimiento se dio en día 15 de Junio de 2022 y ordenar la cancelación de intereses de mora, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente



JAIME OSPITIA VALENCIA
Abogado



desde el día 16 de Junio del año 2022 sobre el saldo que al final de este periodo se reporta, hasta el pago total de la obligación.

8. Por el valor de la cuota del mes de Junio del año 2022, la suma de **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$71,395) M/cte.**, cuyo vencimiento se dio en día 15 de Julio de 2022 y ordenar la cancelación de intereses de mora, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente desde el día 16 de Julio del año 2022 sobre el saldo que al final de este periodo se reporta, hasta el pago total de la obligación.

9. Por el valor de la cuota del mes de Julio del año 2022, la suma de **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$71,395) M/cte.**, cuyo vencimiento se dio en día 15 de Agosto de 2022 y ordenar la cancelación de intereses de mora, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente desde el día 16 de Agosto del año 2022 sobre el saldo que al final de este periodo se reporta, hasta el pago total de la obligación.

10. Por el valor de la cuota del mes de Agosto del año 2022, la suma de **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$71,395) M/cte.**, cuyo vencimiento se dio en día 15 de Septiembre de 2022 y ordenar la cancelación de intereses de mora, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente desde el día 16 de Septiembre del año 2022 sobre el saldo que al final de este periodo se reporta, hasta el pago total de la obligación.

11. Por el valor de la cuota del mes de Septiembre del año 2022, la suma de **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$71,395) M/cte.**, cuyo vencimiento se dio en día 15 de Octubre de 2022 y ordenar la cancelación de intereses de mora, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente desde el día 16 de Octubre del año 2022 sobre el saldo que al final de este periodo se reporta, hasta el pago total de la obligación.

12. Por el valor de la cuota del mes de Octubre del año 2022, la suma de **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$71,395) M/cte.**, cuyo vencimiento se dio en día 15 de Noviembre de 2022 y ordenar la cancelación de intereses de mora, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente desde el día 16 de Noviembre del año 2022 sobre el saldo que al final de este periodo se reporta, hasta el pago total de la obligación.

13. Por el valor de la cuota del mes de Noviembre del año 2022, la suma de **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$71,395) M/cte.**, cuyo vencimiento se dio en día 15 de Diciembre de 2022 y ordenar la cancelación de intereses de mora, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente desde el día 16 de Diciembre del año 2022 sobre el saldo que al final de este periodo se reporta, hasta el pago total de la obligación.

14. Por el valor de la cuota del mes de Diciembre del año 2022, la suma de **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$71,395) M/cte.**, cuyo vencimiento se dio en día 15 de Enero de 2023 y ordenar la cancelación de intereses de mora, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente desde el día 16 de Enero del año 2023 sobre el saldo que al final de este periodo se reporta, hasta el pago total de la obligación.

15. Por el valor de la cuota del mes de Enero del año 2023, la suma de **OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$80,762) M/cte.**, cuyo vencimiento se dio en día 15 de Febrero de 2023 y ordenar la cancelación de intereses de mora, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente



JAIME OSPITIA VALENCIA
Abogado



desde el día 16 de Febrero del año 2023 sobre el saldo que al final de este periodo se reporta, hasta el pago total de la obligación.

16. Por el valor de la cuota del mes de Febrero del año 2023, la suma de **OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$80,762) M/cte.**, cuyo vencimiento se dio en día 15 de Marzo de 2023 y ordenar la cancelación de intereses de mora, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente desde el día 16 de Marzo del año 2023 sobre el saldo que al final de este periodo se reporta, hasta el pago total de la obligación.

17. Por el valor de la cuota del mes de Marzo del año 2023, la suma de **OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$80,762) M/cte.**, cuyo vencimiento se dio en día 15 de Abril de 2023 y ordenar la cancelación de intereses de mora, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente desde el día 16 de Abril del año 2023 sobre el saldo que al final de este periodo se reporta, hasta el pago total de la obligación.

18. ORDENAR AL DEMANDADO A CANCELAR LAS CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN CON SUS RESPECTIVO INTERESES, QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA QUE SE HAGA EFECTIVO EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.

19. Ordene la cancelación de costos y costas del presente proceso a los demandados, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 365 y S.S del Código General del proceso.

PRUEBAS

Solicito al señor juez, decrete y tenga como medios de prueba, los siguientes:

Documentales:

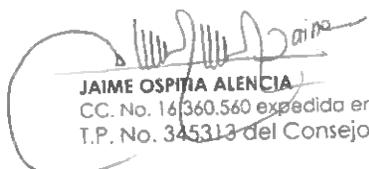
1. Certificación de deuda suscrita por el administrador por concepto de expensas ordinarias

ANEXOS

- 1) Copia de la actualización en PDF
- 2) Copia en PDF de los documentos relacionados como pruebas.

Del Señor Juez,

atentamente;


JAIME OSPITIA VALENCIA
CC. No. 16360560 expedida en Tuluá Valle
T.P. No. 345313 del Consejo Superior de la Judicatura

EDIFICIO PLAZA CENTRAL
PROPIEDAD HORIZONTAL
NTT. 804.003.167-1



LA ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO PLAZA CENTRAL P.H.

CERTIFICA QUE

JORGE ALIRIO CARDENAS ACOSTA
C.C. 3.033.444

En calidad de propietario del LOCAL D-25 de la sección de LEGUMBRES, identificado con M.I. No. 300-237207

DEBE:

Al EDIFICIO PLAZA CENTRAL P.H. por concepto de cuotas de administración (Expensas Ordinarias) la suma de DOCE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$12.038.864) al mes de MARZO del año 2023, discriminados de la siguiente manera:

MES ADEUDADO AÑO	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
AGOSTO 2003	\$25.223	15 de septiembre de 2003	16 de septiembre de 2003
SEPTIEMBRE	\$32.658	15 de octubre de 2003	16 de octubre de 2003
OCTUBRE	\$32.658	15 de noviembre de 2003	16 de noviembre de 2003
NOVIEMBRE	\$32.658	15 de diciembre de 2003	16 de diciembre de 2003
DICIEMBRE	\$32.658	15 de enero de 2004	16 de enero de 2004
TOTAL, AÑO	\$ 155.855		

MES ADEUDADO AÑO	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
ENERO 2004	\$32.658	15 de febrero de 2004	16 de febrero de 2004
FEBRERO	\$32.658	15 de marzo de 2004	16 de marzo de 2004
MARZO	\$32.658	15 de abril de 2004	16 de abril de 2004
ABRIL	\$32.658	15 de mayo de 2004	16 de mayo de 2004
MAYO	\$32.658	15 de junio de 2004	16 de junio de 2004
JUNIO	\$32.658	15 de julio de 2004	16 de julio de 2004
JULIO	\$32.658	15 de agosto de 2004	16 de agosto de 2004
AGOSTO	\$32.658	15 de septiembre de 2004	16 de septiembre de 2004
SEPTIEMBRE	\$32.658	15 de octubre de 2004	16 de octubre de 2004
OCTUBRE	\$32.658	15 de noviembre de 2004	16 de noviembre de 2004
NOVIEMBRE	\$32.658	15 de diciembre de 2004	16 de diciembre de 2004
DICIEMBRE	\$32.658	15 de enero de 2005	16 de enero de 2005
TOTAL, AÑO	\$ 391.896		

MES ADEUDADO AÑO	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
ENERO 2005	\$32.658	15 de febrero de 2005	16 de febrero de 2005
FEBRERO	\$32.658	15 de marzo de 2005	16 de marzo de 2005
MARZO	\$32.658	15 de abril de 2005	16 de abril de 2005
ABRIL	\$32.658	15 de mayo de 2005	16 de mayo de 2005
MAYO	\$32.658	15 de junio de 2005	16 de junio de 2005

CARRERA 16 No. 33-44 BUCARAMANGA-COLOMBIA
TELEFONOS 6700040-6423369

**EDIFICIO PLAZA CENTRAL
PROPIEDAD HORIZONTAL
NIT. 804.003.167-1**



JUNIO	\$32.658 /	15 de julio de 2005	16 de julio de 2005
JULIO	\$32.658 /	15 de agosto de 2005	16 de agosto de 2005
AGOSTO	\$32.658 /	15 de septiembre de 2005	16 de septiembre de 2005
SEPTIEMBRE	\$32.658 /	15 de octubre de 2005	16 de octubre de 2005
OCTUBRE	\$32.658 /	15 de noviembre de 2005	16 de noviembre de 2005
NOVIEMBRE	\$32.658 /	15 de diciembre de 2005	16 de diciembre de 2005
DICIEMBRE	\$32.658 /	15 de enero de 2006	16 de enero de 2006
TOTAL, AÑO	\$ 391.896 /		

MES ADEUDADO AÑO 2006	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
ENERO	\$32.658 /	15 de febrero de 2006	16 de febrero de 2006
FEBRERO	\$32.658 /	15 de marzo de 2006	16 de marzo de 2006
MARZO	\$32.658 /	15 de abril de 2006	16 de abril de 2006
ABRIL	\$37.557	15 de mayo de 2006	16 de mayo de 2006
MAYO	\$37.557	15 de junio de 2006	16 de junio de 2006
JUNIO	\$37.557	15 de julio de 2006	16 de julio de 2006
JULIO	\$37.557 /	15 de agosto de 2006	16 de agosto de 2006
AGOSTO	\$37.557	15 de septiembre de 2006	16 de septiembre de 2006
SEPTIEMBRE	\$37.557	15 de octubre de 2006	16 de octubre de 2006
OCTUBRE	\$37.557	15 de noviembre de 2006	16 de noviembre de 2006
NOVIEMBRE	\$37.557	15 de diciembre de 2006	16 de diciembre de 2006
DICIEMBRE	\$37.557 /	15 de enero de 2007	16 de enero de 2007
TOTAL, AÑO	\$ 435.987 /		

MES ADEUDADO AÑO 2007	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
ENERO	\$39.240 /	15 de febrero de 2007	16 de febrero de 2007
FEBRERO	\$39.240 /	15 de marzo de 2007	16 de marzo de 2007
MARZO	\$39.240 /	15 de abril de 2007	16 de abril de 2007
ABRIL	\$39.240 /	15 de mayo de 2007	16 de mayo de 2007
MAYO	\$39.240 /	15 de junio de 2007	16 de junio de 2007
JUNIO	\$39.240 /	15 de julio de 2007	16 de julio de 2007
JULIO	\$39.240 /	15 de agosto de 2007	16 de agosto de 2007
AGOSTO	\$39.240 /	15 de septiembre de 2007	16 de septiembre de 2007
SEPTIEMBRE	\$39.240 /	15 de octubre de 2007	16 de octubre de 2007
OCTUBRE	\$39.240 /	15 de noviembre de 2007	16 de noviembre de 2007
NOVIEMBRE	\$39.240 /	15 de diciembre de 2007	16 de diciembre de 2007
DICIEMBRE	\$39.240 /	15 de enero de 2008	16 de enero de 2008
TOTAL, AÑO	\$ 470.880 /		

MES ADEUDADO AÑO 2008	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
ENERO	\$41.473 /	15 de febrero de 2008	16 de febrero de 2008
FEBRERO	\$41.473 /	15 de marzo de 2008	16 de marzo de 2008
MARZO	\$41.473 /	15 de abril de 2008	16 de abril de 2008
ABRIL	\$41.473 /	15 de mayo de 2008	16 de mayo de 2008
MAYO	\$41.473 /	15 de junio de 2008	16 de junio de 2008
JUNIO	\$41.473 /	15 de julio de 2008	16 de julio de 2008

CARRERA 16 No. 33-44 BUCARAMANGA-COLOMBIA
TELEFONOS 6700040-6423369

EDIFICIO PLAZA CENTRAL
PROPIEDAD HORIZONTAL
 NTT. 804.003.167-1



JULIO	\$41.473 ✓	15 de agosto de 2008	16 de agosto de 2008
AGOSTO	\$41.473 ✓	15 de septiembre de 2008	16 de septiembre de 2008
SEPTIEMBRE	\$41.473 ✓	15 de octubre de 2008	16 de octubre de 2008
OCTUBRE	\$41.473 ✓	15 de noviembre de 2008	16 de noviembre de 2008
NOVIEMBRE	\$41.473 ✓	15 de diciembre de 2008	16 de diciembre de 2008
DICIEMBRE	\$41.473 ✓	15 de enero de 2009	16 de enero de 2009
TOTAL, AÑO	\$ 497.676 ✓		

MES ADEUDADO AÑO 2009	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
ENERO	\$44.654	15 de febrero de 2009	16 de febrero de 2009
FEBRERO	\$44.654	15 de marzo de 2009	16 de marzo de 2009
MARZO	\$44.654	15 de abril de 2009	16 de abril de 2009
ABRIL	\$44.654	15 de mayo de 2009	16 de mayo de 2009
MAYO	\$44.654	15 de junio de 2009	16 de junio de 2009
JUNIO	\$44.654	15 de julio de 2009	16 de julio de 2009
JULIO	\$44.654	15 de agosto de 2009	16 de agosto de 2009
AGOSTO	\$44.654	15 de septiembre de 2009	16 de septiembre de 2009
SEPTIEMBRE	\$44.654	15 de octubre de 2009	16 de octubre de 2009
OCTUBRE	\$44.654	15 de noviembre de 2009	16 de noviembre de 2009
NOVIEMBRE	\$44.654	15 de diciembre de 2009	16 de diciembre de 2009
DICIEMBRE	\$44.654	15 de enero de 2010	16 de enero de 2010
TOTAL, AÑO	\$535.848		

MES ADEUDADO AÑO 2010	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
ENERO	\$45.547 ✓	15 de febrero de 2010	16 de febrero de 2010
FEBRERO	\$45.547 ✓	15 de marzo de 2010	16 de marzo de 2010
MARZO	\$45.547 ✓	15 de abril de 2010	16 de abril de 2010
ABRIL	\$45.547 ✓	15 de mayo de 2010	16 de mayo de 2010
MAYO	\$45.547 ✓	15 de junio de 2010	16 de junio de 2010
JUNIO	\$45.547 ✓	15 de julio de 2010	16 de julio de 2010
JULIO	\$45.547 ✓	15 de agosto de 2010	16 de agosto de 2010
AGOSTO	\$45.547 ✓	15 de septiembre de 2010	16 de septiembre de 2010
SEPTIEMBRE	\$45.547 ✓	15 de octubre de 2010	16 de octubre de 2010
OCTUBRE	\$45.547 ✓	15 de noviembre de 2010	16 de noviembre de 2010
NOVIEMBRE	\$45.547 ✓	15 de diciembre de 2010	16 de diciembre de 2010
DICIEMBRE	\$45.547 ✓	15 de enero de 2011	16 de enero de 2011
TOTAL, AÑO	\$ 546.564 ✓		

MES ADEUDADO AÑO 2011	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
ENERO	\$47.050 ✓	15 de febrero de 2011	16 de febrero de 2011
FEBRERO	\$47.050 ✓	15 de marzo de 2011	16 de marzo de 2011
MARZO	\$47.050 ✓	15 de abril de 2011	16 de abril de 2011
ABRIL	\$47.050 ✓	15 de mayo de 2011	16 de mayo de 2011
MAYO	\$47.050 ✓	15 de junio de 2011	16 de junio de 2011
JUNIO	\$47.050 ✓	15 de julio de 2011	16 de julio de 2011

CARRERA 16 No. 33-44 BUCARAMANGA-COLOMBIA
 TELEFONOS 6700040-6423369

**EDIFICIO PLAZA CENTRAL
PROPIEDAD HORIZONTAL
NTT. 804.003.167-1**



JULIO	\$47.050 ✓	15 de agosto de 2011	16 de agosto de 2011
AGOSTO	\$47.050 ✓	15 de septiembre de 2011	16 de septiembre de 2011
SEPTIEMBRE	\$47.050 ✓	15 de octubre de 2011	16 de octubre de 2011
OCTUBRE	\$47.050 ✓	15 de noviembre de 2011	16 de noviembre de 2011
NOVIEMBRE	\$47.050 ✓	15 de diciembre de 2011	16 de diciembre de 2011
DICIEMBRE	\$47.050 ✓	15 de enero de 2012	16 de enero de 2012
TOTAL, AÑO	\$ 564.600 ✓		

MES ADEUDADO AÑO 2012	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
ENERO	\$48.805 ✓	15 de febrero de 2012	16 de febrero de 2012
FEBRERO	\$48.805 ✓	15 de marzo de 2012	16 de marzo de 2012
MARZO	\$48.805 ✓	15 de abril de 2012	16 de abril de 2012
ABRIL	\$48.805 ✓	15 de mayo de 2012	16 de mayo de 2012
MAYO	\$48.805 ✓	15 de junio de 2012	16 de junio de 2012
JUNIO	\$48.805 ✓	15 de julio de 2012	16 de julio de 2012
JULIO	\$48.805 ✓	15 de agosto de 2012	16 de agosto de 2012
AGOSTO	\$48.805 ✓	15 de septiembre de 2012	16 de septiembre de 2012
SEPTIEMBRE	\$48.805 ✓	15 de octubre de 2012	16 de octubre de 2012
OCTUBRE	\$48.805 ✓	15 de noviembre de 2012	16 de noviembre de 2012
NOVIEMBRE	\$48.805 ✓	15 de diciembre de 2012	16 de diciembre de 2012
DICIEMBRE	\$48.805 ✓	15 de enero de 2013	16 de enero de 2013
TOTAL, AÑO	\$ 585.660 ✓		

MES ADEUDADO AÑO 2013	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
ENERO	\$49.996 ✓	15 de febrero de 2013	16 de febrero de 2013
FEBRERO	\$49.996 ✓	15 de marzo de 2013	16 de marzo de 2013
MARZO	\$49.996 ✓	15 de abril de 2013	16 de abril de 2013
ABRIL	\$49.996 ✓	15 de mayo de 2013	16 de mayo de 2013
MAYO	\$49.996 ✓	15 de junio de 2013	16 de junio de 2013
JUNIO	\$49.996 ✓	15 de julio de 2013	16 de julio de 2013
JULIO	\$49.996 ✓	15 de agosto de 2013	16 de agosto de 2013
AGOSTO	\$49.996 ✓	15 de septiembre de 2013	16 de septiembre de 2013
SEPTIEMBRE	\$49.996 ✓	15 de octubre de 2013	16 de octubre de 2013
OCTUBRE	\$49.996 ✓	15 de noviembre de 2013	16 de noviembre de 2013
NOVIEMBRE	\$49.996 ✓	15 de diciembre de 2013	16 de diciembre de 2013
DICIEMBRE	\$49.996 ✓	15 de enero de 2014	16 de enero de 2014
TOTAL, AÑO	\$ 599.952 ✓		

MES ADEUDADO AÑO 2014	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
ENERO	\$50.966 ✓	15 de febrero de 2014	16 de febrero de 2014
FEBRERO	\$50.966 ✓	15 de marzo de 2014	16 de marzo de 2014
MARZO	\$50.966 ✓	15 de abril de 2014	16 de abril de 2014
ABRIL	\$50.966 ✓	15 de mayo de 2014	16 de mayo de 2014
MAYO	\$50.966 ✓	15 de junio de 2014	16 de junio de 2014
JUNIO	\$50.966 ✓	15 de julio de 2014	16 de julio de 2014
JULIO	\$50.966 ✓	15 de agosto de 2014	16 de agosto de 2014

CARRERA 16 No. 33-44 BUCARAMANGA-COLOMBIA
TELEFONOS 6700040-6423369

EDIFICIO PLAZA CENTRAL
PROPIEDAD HORIZONTAL
NTT. 804.003.167-1



AGOSTO	\$50.966 /	15 de septiembre de 2014	16 de septiembre de 2014
SEPTIEMBRE	\$50.966 /	15 de octubre de 2014	16 de octubre de 2014
OCTUBRE	\$50.966 /	15 de noviembre de 2014	16 de noviembre de 2014
NOVIEMBRE	\$50.966 /	15 de diciembre de 2014	16 de diciembre de 2014
DICIEMBRE	\$50.966 /	15 de enero de 2015	16 de enero de 2015
TOTAL, AÑO	\$ 611.592 /		

MES ADEUDADO AÑO 2015	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
ENERO	\$52.852 /	15 de febrero de 2015	16 de febrero de 2015
FEBRERO	\$52.852 /	15 de marzo de 2015	16 de marzo de 2015
MARZO	\$52.852 /	15 de abril de 2015	16 de abril de 2015
ABRIL	\$52.852 /	15 de mayo de 2015	16 de mayo de 2015
MAYO	\$52.852 /	15 de junio de 2015	16 de junio de 2015
JUNIO	\$52.852 /	15 de julio de 2015	16 de julio de 2015
JULIO	\$52.852 /	15 de agosto de 2015	16 de agosto de 2015
AGOSTO	\$52.852 /	15 de septiembre de 2015	16 de septiembre de 2015
SEPTIEMBRE	\$52.852 /	15 de octubre de 2015	16 de octubre de 2015
OCTUBRE	\$52.852 /	15 de noviembre de 2015	16 de noviembre de 2015
NOVIEMBRE	\$52.852 /	15 de diciembre de 2015	16 de diciembre de 2015
DICIEMBRE	\$52.852 /	15 de enero de 2016	16 de enero de 2016
TOTAL, AÑO	\$ 634.224 ✓		

MES ADEUDADO AÑO 2016	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
ENERO	\$56.430 /	15 de febrero de 2016	16 de febrero de 2016
FEBRERO	\$56.430 /	15 de marzo de 2016	16 de marzo de 2016
MARZO	\$56.430 /	15 de abril de 2016	16 de abril de 2016
ABRIL	\$56.430 /	15 de mayo de 2016	16 de mayo de 2016
MAYO	\$56.430 /	15 de junio de 2016	16 de junio de 2016
JUNIO	\$56.430 /	15 de julio de 2016	16 de julio de 2016
JULIO	\$56.430 /	15 de agosto de 2016	16 de agosto de 2016
AGOSTO	\$56.430 /	15 de septiembre de 2016	16 de septiembre de 2016
SEPTIEMBRE	\$56.430 /	15 de octubre de 2016	16 de octubre de 2016
OCTUBRE	\$56.430 /	15 de noviembre de 2016	16 de noviembre de 2016
NOVIEMBRE	\$56.430 /	15 de diciembre de 2016	16 de diciembre de 2016
DICIEMBRE	\$56.430 /	15 de enero de 2017	16 de enero de 2017
TOTAL, AÑO	\$ 677.160 ✓		

MES ADEUDADO AÑO 2017	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
ENERO	\$59.675 /	15 de febrero de 2017	16 de febrero de 2017
FEBRERO	\$59.675 /	15 de marzo de 2017	16 de marzo de 2017
MARZO	\$59.675 /	15 de abril de 2017	16 de abril de 2017
ABRIL	\$59.675 /	15 de mayo de 2017	16 de mayo de 2017
MAYO	\$59.675 /	15 de junio de 2017	16 de junio de 2017
JUNIO	\$59.675 /	15 de julio de 2017	16 de julio de 2017
JULIO	\$59.675 /	15 de agosto de 2017	16 de agosto de 2017
AGOSTO	\$59.675 /	15 de septiembre de 2017	16 de septiembre de 2017

CARRERA 16 No. 33-44 BUCARAMANGA-COLOMBIA
 TELEFONOS 6700040-6423369

**EDIFICIO PLAZA CENTRAL
PROPIEDAD HORIZONTAL
NTT. 804.003.167-1**



SEPTIEMBRE	\$59.675 ✓	15 de octubre de 2017	16 de octubre de 2017
OCTUBRE	\$59.675 ✓	15 de noviembre de 2017	16 de noviembre de 2017
NOVIEMBRE	\$59.675 ✓	15 de diciembre de 2017	16 de diciembre de 2017
DICIEMBRE	\$59.675 ✓	15 de enero de 2018	16 de enero de 2018
TOTAL, AÑO	\$716.100 ✓		

MES ADEUDADO AÑO 2018	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
ENERO	\$62.116 ✓	15 de febrero de 2018	16 de febrero de 2018
FEBRERO	\$62.116 ✓	15 de marzo de 2018	16 de marzo de 2018
MARZO	\$62.116 ✓	15 de abril de 2018	16 de abril de 2018
ABRIL	\$62.116 ✓	15 de mayo de 2018	16 de mayo de 2018
MAYO	\$62.116 ✓	15 de junio de 2018	16 de junio de 2018
JUNIO	\$62.116 ✓	15 de julio de 2018	16 de julio de 2018
JULIO	\$62.116 ✓	15 de agosto de 2018	16 de agosto de 2018
AGOSTO	\$62.116 ✓	15 de septiembre de 2018	16 de septiembre de 2018
SEPTIEMBRE	\$62.116 ✓	15 de octubre de 2018	16 de octubre de 2018
OCTUBRE	\$62.116 ✓	15 de noviembre de 2018	16 de noviembre de 2018
NOVIEMBRE	\$62.116 ✓	15 de diciembre de 2018	16 de diciembre de 2018
DICIEMBRE	\$62.116 ✓	15 de enero de 2019	16 de enero de 2019
TOTAL, AÑO	\$ 745.392 ✓		

MES ADEUDADO AÑO 2019	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
ENERO	\$64.091 ✓	15 de febrero de 2019	16 de febrero de 2019
FEBRERO	\$64.091 ✓	15 de marzo de 2019	16 de marzo de 2019
MARZO	\$64.091 ✓	15 de abril de 2019	16 de abril de 2019
ABRIL	\$64.091 ✓	15 de mayo de 2019	16 de mayo de 2019
MAYO	\$64.091 ✓	15 de junio de 2019	16 de junio de 2019
JUNIO	\$64.091 ✓	15 de julio de 2019	16 de julio de 2019
JULIO	\$64.091 ✓	15 de agosto de 2019	16 de agosto de 2019
AGOSTO	\$64.091 ✓	15 de septiembre de 2019	16 de septiembre de 2019
SEPTIEMBRE	\$64.091 ✓	15 de octubre de 2019	16 de octubre de 2019
OCTUBRE	\$64.091 ✓	15 de noviembre de 2019	16 de noviembre de 2019
NOVIEMBRE	\$64.091 ✓	15 de diciembre de 2019	16 de diciembre de 2019
DICIEMBRE	\$64.091 ✓	15 de enero de 2020	16 de enero de 2020
TOTAL, AÑO	\$ 769.092 ✓		

MES ADEUDADO AÑO 2020	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
ENERO	\$66.526 ✓	15 de febrero de 2020	16 de febrero de 2020
FEBRERO	\$66.526 ✓	15 de marzo de 2020	16 de marzo de 2020
MARZO	\$66.526 ✓	15 de abril de 2020	16 de abril de 2020
ABRIL	\$66.526 ✓	15 de mayo de 2020	16 de mayo de 2020
MAYO	\$66.526 ✓	15 de junio de 2020	16 de junio de 2020
JUNIO	\$66.526 ✓	15 de julio de 2020	16 de julio de 2020
JULIO	\$66.526 ✓	15 de agosto de 2020	16 de agosto de 2020
AGOSTO	\$66.526 ✓	15 de septiembre de 2020	16 de septiembre de 2020
SEPTIEMBRE	\$66.526 ✓	15 de octubre de 2020	16 de octubre de 2020

CARRERA 16 No. 33-44 BUCARAMANGA-COLOMBIA
TELEFONOS 6700040-6423369

**EDIFICIO PLAZA CENTRAL
PROPIEDAD HORIZONTAL
NTT. 804.003.167-1**



OCTUBRE	\$66.526 /	15 de noviembre de 2020	16 de noviembre de 2020
NOVIEMBRE	\$66.526 /	15 de diciembre de 2020	16 de diciembre de 2020
DICIEMBRE	\$66.526 /	15 de enero de 2021	16 de enero de 2021
TOTAL, AÑO	\$ 798.312 ✓		

MES ADEUDADO AÑO 2021	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
ENERO	\$67.596 /	15 de febrero de 2021	16 de febrero de 2021
FEBRERO	\$67.596 /	15 de marzo de 2021	16 de marzo de 2021
MARZO	\$67.596 /	15 de abril de 2021	16 de abril de 2021
ABRIL	\$67.596 /	15 de mayo de 2021	16 de mayo de 2021
MAYO	\$67.596 /	15 de junio de 2021	16 de junio de 2021
JUNIO	\$67.596 /	15 de julio de 2021	16 de julio de 2021
JULIO	\$67.596 /	15 de agosto de 2021	16 de agosto de 2021
AGOSTO	\$67.596 /	15 de septiembre de 2021	16 de septiembre de 2021
SEPTIEMBRE	\$67.596 /	15 de octubre de 2021	16 de octubre de 2021
OCTUBRE	\$67.596 /	15 de noviembre de 2021	16 de noviembre de 2021
NOVIEMBRE	\$67.596 /	15 de diciembre de 2021	16 de diciembre de 2021
DICIEMBRE	\$67.596 /	15 de enero de 2022	16 de enero de 2022
TOTAL, AÑO	\$ 811.152 ✓		

MES ADEUDADO AÑO 2022	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
ENERO	\$71.395 /	15 de febrero de 2022	16 de febrero de 2022
FEBRERO	\$71.395 /	15 de marzo de 2022	16 de marzo de 2022
MARZO	\$71.395 /	15 de abril de 2022	16 de abril de 2022
ABRIL	\$71.395 /	15 de mayo de 2022	16 de mayo de 2022
MAYO	\$71.395 /	15 de junio de 2022	16 de junio de 2022
JUNIO	\$71.395 /	15 de julio de 2022	16 de julio de 2022
JULIO	\$71.395 /	15 de agosto de 2022	16 de agosto de 2022
AGOSTO	\$71.395 /	15 de septiembre de 2022	16 de septiembre de 2022
SEPTIEMBRE	\$71.395 /	15 de octubre de 2022	16 de octubre de 2022
OCTUBRE	\$71.395 /	15 de noviembre de 2022	16 de noviembre de 2022
NOVIEMBRE	\$71.395 /	15 de diciembre de 2022	16 de noviembre de 2022
DICIEMBRE	\$71.395 /	15 de enero de 2023	16 de enero de 2023
TOTAL AÑO	\$ 856.740 /		

MES ADEUDADO AÑO 2023	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
ENERO	\$80.762 /	15 de febrero de 2023	16 de febrero de 2023
FEBRERO	\$80.762 /	15 de marzo de 2023	16 de marzo de 2023
MARZO	\$80.762 /	15 de abril de 2023	16 de abril de 2023
TOTAL, AÑO	\$ 242.286		

CARRERA 16 No. 33-44 BUCARAMANGA-COLOMBIA
TELEFONOS 6700040-6423369

EDIFICIO PLAZA CENTRAL
PROPIEDAD HORIZONTAL
NTT. 804.003.167-1



INTERESES: Los anteriores valores generan intereses moratorios conforme a lo establecido por la superintendencia financiera, de acuerdo al artículo 48 de la Ley 675 de 2001

EXIGIBILIDAD: Las cuotas anteriormente descritas se hicieron exigibles el día quince (15) del mes siguiente o subsiguiente al periodo causado, y las demás expensas que se sigan causando.

Atentamente,

ANA ROSA CARREÑO SARMIENTO
Administradora.

Revisó: Departamento de Contabilidad

2022-00331 RV: Radicado: 680014003019-2022-00331-00 Actualización del crédito

Juzgado 19 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<j19cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 27/04/2023 2:41 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (431 KB)

Actualizacion del credito Frutas D 59 y anexo.pdf;

Buenas Tardes, remito para lo de su competencia en razón a que el proceso ya fue remitido a los juzgados de ejecución



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ZAHIRA XIMENA PARRA SEPULVEDA
SECRETARIA

De: buffetjuridicoabgasociados ph <buffetjuridicoabgasociadosph@gmail.com>**Enviado:** jueves, 27 de abril de 2023 13:55**Para:** Juzgado 19 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j19cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Radicado: 680014003019-2022-00331-00 Actualización del crédito

Honorable Señora Jueza

LAURA PAOLA GARCIA FONTECHA**JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**j19cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E S D

Asunto: Actualización del crédito**Radicado:** **680014003019-2022-00331-00****Proceso:** **Ejecutivo****Demandante:** **EDIFICIO PLAZA CENTRAL - PH**
Nit: 804.003.167-1**KAROL IRLEY PRADO BAUTISTA**

C. C. No. 1.065.874.085 de Bucaramanga
Administradora

Demandados: MARIA EUGENIA GONZALEZ HERNANDEZ
C. C. No. 63.317.804 de Bucaramanga

JAIME OSPITIA VALENCIA identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.360.560 de Tuluá (Valle del Cauca), abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 345.313 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial del **Edificio Plaza Central - PH**, mediante el presente escrito, comedidamente me permito liquidar el crédito del proceso **EJECUTIVA SINGULAR**, que se adelanta en contra de la Señora **MARIA EUGENIA GONZALEZ HERNANDEZ**, según lo ordenado en el auto del auto del siete (07) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), para lo cual allego:

Adjunto: Memorial petitorio (5 folios)
Anexo certificación deuda (2 folios)

De la señora jueza

Cordialmente

--

JAIME OSPITIA VALENCIA

Abogado

Calle 36 # 15- 32 Oficina 13-03 Edificio Colseguros / Bucaramanga

Teléfonos: 6702088 Cel. 3229463754 - 3162766189

E-Mail buffetjuridicoabgasociadosph@gmail.com / buffetjuridicoabgasociados@gmail.com

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de su titular será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad.



JAIME OSPITIA VALENCIA
Abogado



Honorable Señora Jueza
LAURA PAOLA GARCIA FONTECHA
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
j19cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
E S D

Asunto: Actualización del crédito

Radicado: **680014003019-2022-00331-00**

Proceso: Ejecutivo

Demandante: EDIFICIO PLAZA CENTRAL - PH
Nit: 804.003.167-1

KAROL IRLEY PRADO BAUTISTA
C. C. No. 1.065.874.085 de Bucaramanga
Administradora

Demandados: MARIA EUGENIA GONZALEZ HERNANDEZ
C. C. No. 63.317.804 de Bucaramanga

JAIME OSPITIA VALENCIA identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.360.560 de Tuluá (Valle del Cauca), abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 345.313 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial del **Edificio Plaza Central - PH**, mediante el presente escrito, comedidamente me permito liquidar el crédito del proceso **EJECUIVA SINGULAR**, que se adelanta en contra de la Señora **MARIA EUGENIA GONZALEZ HERNANDEZ**, según lo ordenado en el auto del auto del siete (07) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), en atención a los siguientes fundamentos

Primero: El JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA mediante AUTO del veintiuno (21) de Junio de dos mil veintidós (2022), libro mandamiento de pago por la vía ejecutiva de MINIMA CUANTÍA a favor de EDIFICIO PLAZA CENTRAL -PH, NIT 804.003.167-1, mediante apoderado judicial contra **MARIA EUGENIA GONZALEZ HERNANDEZ** C.C. 63.317.804, por las sumas allí definidas.

Segundo: El mandamiento de pago se generó desde la expensa de MAYO del año 2019 hasta el mes de DICIEMBRE del año 2021

tercero: Ordeno en el mandamiento de pago, “Por las cuotas de administración que se sigan causando y sus respectivos intereses moratorios hasta que se haga efectivo el pago total de la obligación”



JAIME OSPITIA VALENCIA
Abogado



Cuarto: Mediante auto del siete (07) de febrero del año dos mil veintitrés (2023) se ordenó SEGUIR ADELANTE con la ejecución en contra de **MARIA EUGENIA GONZALEZ HERNANDEZ** tal como fue decretado en el mandamiento de pago

Quinto: Que en atención a lo ordenado, se requiere actualizar el crédito.

Sexto: Que desde la última expensa ordenada en el mandamiento de pago, esto fue Noviembre del año 2021 y la actual exigible, es decir la del mes de marzo/2023, la Señora **MARIA EUGENIA GONZALEZ HERNANDEZ** adeuda un valor adicional por la suma de **UN MILLON NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTISEIS PESOS (\$1,099,026) M/CTE** lo que incluye las cuotas insolutos, como se relaciona a continuación:

Valor que corresponde a:

Por el valor de las cuotas de administración de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2022, por la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS (\$856,740) M/cte**, así:

AÑO	MES	VALOR CUOTA	VALOR ADEUDADO
2022	Enero	\$71,395	\$71,395
2022	Febrero	\$71,395	\$142,790
2022	Marzo	\$71,395	\$214,185
2022	Abril	\$71,395	\$285,580
2022	Mayo	\$71,395	\$356,975
2022	Junio	\$71,395	\$428,370
2022	Julio	\$71,395	\$499,765
2022	Agosto	\$71,395	\$571,160
2022	Septiembre	\$71,395	\$642,555
2022	Octubre	\$71,395	\$713,950
2022	Noviembre	\$71,395	\$785,345
2022	Diciembre	\$71,395	\$856,740
Ver relación "Estado de cuenta"			\$856,740

Por el valor de las cuotas de administración de los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2023, por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$242,286) M/cte**, así:

AÑO	MES	VALOR CUOTA	VALOR ADEUDADO
2023	Enero	\$80,762	\$80,762
2023	Febrero	\$80,762	\$161,524
2023	Marzo	\$80,762	\$242,286
Ver relación "Estado de cuenta"			\$242,286

PRETENSIONES

Ruego señor juez profiera MANDAMIENTO DE PAGO en proceso ejecutivo acumulando las expensas adicionadas pendientes de pago por parte de **MARIA EUGENIA GONZALEZ HERNANDEZ** y a favor del **EDIFICIO PLAZA CENTRAL PROPIEDAD HORIZONTAL** identificado con el Nit: 804.003.167-1, a través de su representante legal o quien haga sus veces, por las siguientes sumas liquidas de dinero:



JAIMÉ OSPITIA VALENCIA
Abogado



1. Por el valor de la cuota del mes de Enero del año 2022, la suma de **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$71,395) M/cte.**, cuyo vencimiento se dio en día 15 de Febrero de 2022 y ordenar la cancelación de intereses de mora, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente desde el día 16 de Febrero del año 2022 sobre el saldo que al final de este periodo se reporta, hasta el pago total de la obligación.
2. Por el valor de la cuota del mes de Febrero del año 2022, la suma de **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$71,395) M/cte.**, cuyo vencimiento se dio en día 15 de Marzo de 2022 y ordenar la cancelación de intereses de mora, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente desde el día 16 de Marzo del año 2022 sobre el saldo que al final de este periodo se reporta, hasta el pago total de la obligación.
3. Por el valor de la cuota del mes de Marzo del año 2022, la suma de **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$71,395) M/cte.**, cuyo vencimiento se dio en día 15 de Abril de 2022 y ordenar la cancelación de intereses de mora, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente desde el día 16 de Abril del año 2022 sobre el saldo que al final de este periodo se reporta, hasta el pago total de la obligación.
4. Por el valor de la cuota del mes de Abril del año 2022, la suma de **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$71,395) M/cte.**, cuyo vencimiento se dio en día 15 de Mayo de 2022 y ordenar la cancelación de intereses de mora, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente desde el día 16 de Mayo del año 2022 sobre el saldo que al final de este periodo se reporta, hasta el pago total de la obligación.
5. Por el valor de la cuota del mes de Mayo del año 2022, la suma de **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$71,395) M/cte.**, cuyo vencimiento se dio en día 15 de Junio de 2022 y ordenar la cancelación de intereses de mora, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente desde el día 16 de Junio del año 2022 sobre el saldo que al final de este periodo se reporta, hasta el pago total de la obligación.
6. Por el valor de la cuota del mes de Junio del año 2022, la suma de **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$71,395) M/cte.**, cuyo vencimiento se dio en día 15 de Julio de 2022 y ordenar la cancelación de intereses de mora, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente desde el día 16 de Julio del año 2022 sobre el saldo que al final de este periodo se reporta, hasta el pago total de la obligación.
7. Por el valor de la cuota del mes de Julio del año 2022, la suma de **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$71,395) M/cte.**, cuyo vencimiento se dio en día 15 de Agosto de 2022 y ordenar la cancelación de intereses de mora, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente desde el día 16 de Agosto del año 2022 sobre el saldo que al final de este periodo se reporta, hasta el pago total de la obligación.
8. Por el valor de la cuota del mes de Agosto del año 2022, la suma de **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$71,395) M/cte.**, cuyo vencimiento se dio en día 15 de Septiembre de 2022 y ordenar la cancelación de intereses de mora, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente desde el día 16 de Septiembre del año 2022 sobre el saldo que al final de este periodo se reporta, hasta el pago total de la obligación.



JAIME OSPITIA VALENCIA
Abogado



9. Por el valor de la cuota del mes de Septiembre del año 2022, la suma de **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$71,395) M/cte.**, cuyo vencimiento se dio en día 15 de Octubre de 2022 y ordenar la cancelación de intereses de mora, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente desde el día 16 de Octubre del año 2022 sobre el saldo que al final de este periodo se reporta, hasta el pago total de la obligación.

10. Por el valor de la cuota del mes de Octubre del año 2022, la suma de **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$71,395) M/cte.**, cuyo vencimiento se dio en día 15 de Noviembre de 2022 y ordenar la cancelación de intereses de mora, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente desde el día 16 de Noviembre del año 2022 sobre el saldo que al final de este periodo se reporta, hasta el pago total de la obligación.

11. Por el valor de la cuota del mes de Noviembre del año 2022, la suma de **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$71,395) M/cte.**, cuyo vencimiento se dio en día 15 de Diciembre de 2022 y ordenar la cancelación de intereses de mora, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente desde el día 16 de Diciembre del año 2022 sobre el saldo que al final de este periodo se reporta, hasta el pago total de la obligación.

12. Por el valor de la cuota del mes de Diciembre del año 2022, la suma de **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$71,395) M/cte.**, cuyo vencimiento se dio en día 15 de Enero de 2023 y ordenar la cancelación de intereses de mora, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente desde el día 16 de Enero del año 2023 sobre el saldo que al final de este periodo se reporta, hasta el pago total de la obligación.

13. Por el valor de la cuota del mes de Enero del año 2023, la suma de **OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$80,762) M/cte.**, cuyo vencimiento se dio en día 15 de Febrero de 2023 y ordenar la cancelación de intereses de mora, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente desde el día 16 de Febrero del año 2023 sobre el saldo que al final de este periodo se reporta, hasta el pago total de la obligación.

14. Por el valor de la cuota del mes de Febrero del año 2023, la suma de **OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$80,762) M/cte.**, cuyo vencimiento se dio en día 15 de Marzo de 2023 y ordenar la cancelación de intereses de mora, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente desde el día 16 de Marzo del año 2023 sobre el saldo que al final de este periodo se reporta, hasta el pago total de la obligación.

15. Por el valor de la cuota del mes de Marzo del año 2023, la suma de **OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$80,762) M/cte.**, cuyo vencimiento se dio en día 15 de Abril de 2023 y ordenar la cancelación de intereses de mora, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente desde el día 16 de Abril del año 2023 sobre el saldo que al final de este periodo se reporta, hasta el pago total de la obligación.

16. ORDENAR AL DEMANDADO A CANCELAR LAS CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN CON SUS RESPECTIVO INTERESES, QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA QUE SE HAGA EFECTIVO EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.

17. Ordene la cancelación de costos y costas del presente proceso a los demandados, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 365 y S.S del Código General del proceso.



JAIME OSPITIA VALENCIA
Abogado



PRUEBAS

Solicito al señor juez, decrete y tenga como medios de prueba, los siguientes:

Documentales:

1. Certificación de deuda suscrita por el administrador por concepto de expensas ordinarias

ANEXOS

- 1) Copia de la actualización en PDF
- 2) Copia en PDF de los documentos relacionados como pruebas.

Del Señor Juez,

atentamente;



JAIME OSPITIA VALENCIA
CC. No. 16360.560 expedida en Tuluá Valle
T.P. No. 345313 del Consejo Superior de la Judicatura

**EDIFICIO PLAZA CENTRAL
PROPIEDAD HORIZONTAL
NTT. 804.003.167-1**



LA ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO PLAZA CENTRAL P.H.

CERTIFICA QUE

**MARIA EUGENIA GONZALEZ HERNANDEZ
C.C. 63.317.804**

En calidad de propietario del LOCAL D-59 de la sección de FRUTAS, identificado con M.I. No. 300-237652

DEBE:

Al EDIFICIO PLAZA CENTRAL P.H. por concepto de cuotas de administración (Expensas Ordinarias) la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$3.221.218)** al mes de MARZO del año 2023, discriminados de la siguiente manera:

MES ADEUDADO AÑO 2019	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
MAYO	\$64.091	15 de junio de 2019	16 de junio de 2019
JUNIO	\$64.091	15 de julio de 2019	16 de julio de 2019
JULIO	\$64.091	15 de agosto de 2019	16 de agosto de 2019
AGOSTO	\$64.091	15 de septiembre de 2019	16 de septiembre de 2019
SEPTIEMBRE	\$64.091	15 de octubre de 2019	16 de octubre de 2019
OCTUBRE	\$64.091	15 de noviembre de 2019	16 de noviembre de 2019
NOVIEMBRE	\$64.091	15 de diciembre de 2019	16 de diciembre de 2019
DICIEMBRE	\$64.091	15 de enero de 2020	16 de enero de 2020
TOTAL, AÑO	\$ 512.728		

MES ADEUDADO AÑO 2020	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
ENERO	\$66.526	15 de febrero de 2020	16 de febrero de 2020
FEBRERO	\$66.526	15 de marzo de 2020	16 de marzo de 2020
MARZO	\$66.526	15 de abril de 2020	16 de abril de 2020
ABRIL	\$66.526	15 de mayo de 2020	16 de mayo de 2020
MAYO	\$66.526	15 de junio de 2020	16 de junio de 2020
JUNIO	\$66.526	15 de julio de 2020	16 de julio de 2020
JULIO	\$66.526	15 de agosto de 2020	16 de agosto de 2020
AGOSTO	\$66.526	15 de septiembre de 2020	16 de septiembre de 2020
SEPTIEMBRE	\$66.526	15 de octubre de 2020	16 de octubre de 2020
OCTUBRE	\$66.526	15 de noviembre de 2020	16 de noviembre de 2020
NOVIEMBRE	\$66.526	15 de diciembre de 2020	16 de diciembre de 2020
DICIEMBRE	\$66.526	15 de enero de 2021	16 de enero de 2021
TOTAL, AÑO	\$ 798.312		

MES ADEUDADO AÑO 2021	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
ENERO	\$67.596	15 de febrero de 2021	16 de febrero de 2021
FEBRERO	\$67.596	15 de marzo de 2021	16 de marzo de 2021
MARZO	\$67.596	15 de abril de 2021	16 de abril de 2021
ABRIL	\$67.596	15 de mayo de 2021	16 de mayo de 2021

CARRERA 16 No. 33-44 BUCARAMANGA-COLOMBIA
TELEFONOS 6700040-6423369

**EDIFICIO PLAZA CENTRAL
PROPIEDAD HORIZONTAL
NIT. 804.003.167-1**



MAYO	\$67.596 /	15 de junio de 2021	16 de junio de 2021
JUNIO	\$67.596 /	15 de julio de 2021	16 de julio de 2021
JULIO	\$67.596 /	15 de agosto de 2021	16 de agosto de 2021
AGOSTO	\$67.596 /	15 de septiembre de 2021	16 de septiembre de 2021
SEPTIEMBRE	\$67.596 /	15 de octubre de 2021	16 de octubre de 2021
OCTUBRE	\$67.596 /	15 de noviembre de 2021	16 de noviembre de 2021
NOVIEMBRE	\$67.596 /	15 de diciembre de 2021	16 de diciembre de 2021
DICIEMBRE	\$67.596 /	15 de enero de 2022	16 de enero de 2022
TOTAL, AÑO	\$ 811.152 ✓		

MES ADEUDADO AÑO 2022	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
ENERO	\$71.395 /	15 de febrero de 2022	16 de febrero de 2022
FEBRERO	\$71.395 /	15 de marzo de 2022	16 de marzo de 2022
MARZO	\$71.395 /	15 de abril de 2022	16 de abril de 2022
ABRIL	\$71.395 /	15 de mayo de 2022	16 de mayo de 2022
MAYO	\$71.395 /	15 de junio de 2022	16 de junio de 2022
JUNIO	\$71.395 /	15 de julio de 2022	16 de julio de 2022
JULIO	\$71.395 /	15 de agosto de 2022	16 de agosto de 2022
AGOSTO	\$71.395 /	15 de septiembre de 2022	16 de septiembre de 2022
SEPTIEMBRE	\$71.395 /	15 de octubre de 2022	16 de octubre de 2022
OCTUBRE	\$71.395 /	15 de noviembre de 2022	16 de noviembre de 2022
NOVIEMBRE	\$71.395 /	15 de diciembre de 2022	16 de noviembre de 2022
DICIEMBRE	\$71.395 /	15 de enero de 2023	16 de enero de 2023
TOTAL, AÑO	\$ 856.740 ✓		

MES ADEUDADO AÑO 2023	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
ENERO	\$80.762	15 de febrero de 2023	16 de febrero de 2023
FEBRERO	\$80.762	15 de marzo de 2023	16 de marzo de 2023
MARZO	\$80.762 /	15 de abril de 2023	16 de abril de 2023
TOTAL, AÑO	\$ 242.286 /		

INTERESES: Los anteriores valores generan intereses moratorios conforme a lo establecido por la superintendencia financiera, de acuerdo al artículo 48 de la Ley 675 de 2001

EXIGIBILIDAD: Las cuotas anteriormente descritas se hicieron exigibles el día quince (15) del mes siguiente o subsiguiente al periodo causado, y las demás expensas que se sigan causando.

Atentamente,

ANA ROSA CARREÑO SARMIENTO
Administradora.

Oficina: Departamento de Contabilidad

CARRERA 16 No. 33-44 BUCARAMANGA-COLOMBIA
TELEFONOS 6700040-6423369

LIQUIDACION DE CREDITO --- BANCO POPULAR S.A CONTRA MARIA LOURDES SANCHEZ MARTINEZ---RADICADO: 2022 - 301

JAVIER COCK SARMIENTO <javiercocksarmiento@gmail.com>

Mié 8/02/2023 1:00 PM

Para: Juzgado 22 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

Por medio del presente escrito me permito realizar la siguiente solicitud aportando memorial en formato pdf.

SEÑOR(A)

JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

RAD: 2022 - 301

REF: PROCESO EJECUTIVO BANCO POPULAR SA CONTRA MARIA LOURDES SANCHEZ MARTINEZ

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

JAVIER COCK SARMIENTO, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de abogado reconocido de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito anexar en la oportunidad legal, la liquidación actualizada del crédito adeudado por el demandado.

PAGARE No 494***353						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES DE MORA	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	0/01/1900
						DEMANDANTE
\$ 74.386.109,00	\$ 0,00	\$17.444.911,73	\$0,00	\$ 0,00	\$ 91.831.020,73	

Del señor Juez,

JAVIER COCK SARMIENTO

C.C. N°13.717.705 de Bucaramanga

T.P. 114.422 del Consejo Superior de la Judicatura



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

Javier Cock Sarmiento

ABOGADO
UNAB
320 8476093

SEÑOR(A)

JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

RAD: 2022 - 301

REF: PROCESO EJECUTIVO BANCO POPULAR SA CONTRA MARIA LOURDES SANCHEZ MARTINEZ

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

JAVIER COCK SARMIENTO, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de abogado reconocido de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito anexar en la oportunidad legal, la liquidación actualizada del crédito adeudado por el demandado.

PAGARE No 494***353						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERÉS DE MORA	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	0/01/1900 DEMANDANTE
\$ 74.386.109,00	\$ 0,00	\$17.444.911,73	\$0,00	\$ 0,00	\$ 91.831.020,73	

Del señor Juez,



JAVIER COCK SARMIENTO

C.C. N°13.717.705 de Bucaramanga

T.P. 114.422 del Consejo Superior de la Judicatura

CANS

Javier Cock Sarmiento

ABOGADO
UNAB
320 8476093

OBLIGACION No 494*353**

FECHA	CONCEPTO	DIAS	IBC % EA	IBC*1.5 % EA	USURA % EA	TASA INT % EA APLICADA	INTERESES CAUSADOS	INTERESES POR PAGAR	SALDO X PAGAR ACUMULADOS	SALDO CAPITAL	SALDO CREDITO
30-jun-22	Saldo inicial		20,40%	30,60%	30,60%	30,60%			\$0,00	\$74.386.109,00	\$74.386.109,00
30-jul-22	Intereses de mora	30	29,92%	44,88%	44,88%	44,88%	\$2.301.537,96	\$2.301.537,96	\$2.301.537,96	\$74.386.109,00	\$76.687.646,96
30-ago- 22	Intereses de mora	31	31,32%	46,98%	46,98%	46,98%	\$2.473.352,40	\$2.473.352,40	\$4.774.890,36	\$74.386.109,00	\$79.160.999,36
30-sep- 22	Intereses de mora	31	23,50%	35,25%	35,25%	35,25%	\$1.932.338,72	\$1.932.338,72	\$6.707.229,08	\$74.386.109,00	\$81.093.338,08
30-oct-22	Intereses de mora	30	24,61%	36,92%	36,92%	36,92%	\$1.945.953,18	\$1.945.953,18	\$8.653.182,25	\$74.386.109,00	\$83.039.291,25
30-nov- 22	Intereses de mora	31	25,78%	38,67%	38,67%	38,67%	\$2.094.375,61	\$2.094.375,61	\$10.747.557,87	\$74.386.109,00	\$85.133.666,87
30-dic-22	Intereses de mora	30	27,64%	41,46%	41,46%	41,46%	\$2.151.112,19	\$2.151.112,19	\$12.898.670,06	\$74.386.109,00	\$87.284.779,06
30-ene- 23	Intereses de mora	31	28,84%	43,26%	43,26%	43,26%	\$2.306.192,18	\$2.306.192,18	\$15.204.862,24	\$74.386.109,00	\$89.590.971,24
28-feb-23	Intereses de mora	29	30,18%	45,27%	45,27%	45,27%	\$2.240.049,49	\$2.240.049,49	\$17.444.911,73	\$74.386.109,00	\$91.831.020,73

PAGARE No 494*353**

CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES DE MORA	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	0/01/1900 DEMANDANTE
\$ 74.386.109,00	\$ 0,00	\$17.444.911,73	\$0,00	\$ 0,00	\$ 91.831.020,73	

CANS

Juzgado 25 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

De: Serrano Soto Abogados S.A.S <gestion@serranosotoabogados.com>
Enviado el: jueves, 9 de febrero de 2023 3:47 p. m.
Para: Juzgado 25 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
Asunto: Radicado: 68001400302520220061000. Aportando liquidación de crédito.
Datos adjuntos: APORTANDO LIQUIDACION DE CREDITO.pdf

Buena tarde.

De la manera más atenta me permito remitir memorial para el proceso de la referencia adelantado por el Banco Scotiabank Colpatria con Yamile Ariza Fontecha.

Agradezco confirmar recibido y darle el trámite correspondiente.

Dora Beatriz Soto Navas
Apoderada de la parte demandante.

SERRANO SOTO
ABOGADOS

Calle 36 # 27-71 Ofc. 721 Millennium Business Tower
Tels: 6907529, 3127623177, 3170522228
gestion@serranosotoabogados.com
Bucaramanga

DORA BEATRIZ SOTO NAVAS
Abogada

Señor

JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO No. 2022-610
De: SCOTIABANK COLPATRIA S.A. ANTES BANCO COLPATRIA S.A.
Contra: YAMILE ARIZA FONTECHA.

DORA BEATRIZ SOTO NAVAS, identificada como aparece bajo mi firma, en mi condición de apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito presentar al despacho la liquidación del crédito, conforme lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P., de la siguiente manera:

FECHA DE LIQUIDACION: 06 de septiembre de 2022

PAGARE: DESMATERIALIZADO # 15917334 OBLIGACION 307419887322

TASA MORATORIA APLICABLE (EFECTIVA ANUAL)	Máxima legal
FECHA CAUSACION INTERESES MORATORIOS	06-09-2022 a 15-02-2023
DIAS DE MORA	163

DATOS DEL MANDAMIENTO DE PAGO

CAPITAL INSOLUTO	\$ 30.000.000
ABONOS:	No se presentaron
SALDO DE CAPITAL	\$ 30.000.000
INTERES DE PLAZO	\$ 4.700.000
OTROS CONCEPTOS	\$ 419.103
INTERESES MORATORIO	\$ 4.489.280
SALDO TOTAL ADEUDADO	\$ 39.608.383

PAGARE: DESMATERIALIZADO # 11678045 OBLIGACION 5126450011174559

TASA MORATORIA APLICABLE (EFECTIVA ANUAL)	Máxima legal
FECHA CAUSACION INTERESES MORATORIOS	06-09-2022 a 15-02-2023
DIAS DE MORA	163

DATOS DEL MANDAMIENTO DE PAGO

CAPITAL INSOLUTO	\$ 10.186.566
ABONOS:	No se presentaron
SALDO DE CAPITAL	\$ 10.186.566
INTERES DE PLAZO	\$ 851.626

Callz 36 No. 27-71 Ofc. 721 Millennium Business Tower Tels: 6907529 – 312 7623177
Bucaramanga

gestion@serranosotoabogados.com

DORA BEATRIZ SOTO NAVAS
Abogada

OTROS CONCEPTOS	\$	52.100
INTERESES MORATORIO	\$	1.524.345
SALDO TOTAL ADEUDADO	\$	12.614.637

PAGARE: 379362332833679

TASA MORATORIA APLICABLE (EFECTIVA ANUAL)	Máxima legal
FECHA CAUSACION INTERESES MORATORIOS	06-09-2022 a 15-02-2023
DIAS DE MORA	163

DATOS DEL MANDAMIENTO DE PAGO

CAPITAL INSOLUTO	\$	5.107.552
ABONOS:	No se presentaron	
SALDO DE CAPITAL	\$	5.107.552
INTERES DE PLAZO	\$	257.314
OTROS CONCEPTOS	\$	125.380
INTERESES MORATORIO	\$	764.308
SALDO TOTAL ADEUDADO	\$	6.254.454

PAGARE: 307417217014

TASA MORATORIA APLICABLE (EFECTIVA ANUAL)	Máxima legal
FECHA CAUSACION INTERESES MORATORIOS	06-09-2022 a 15-02-2023
DIAS DE MORA	163

DATOS DEL MANDAMIENTO DE PAGO

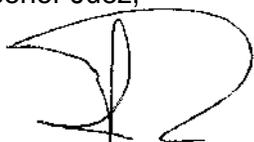
CAPITAL INSOLUTO	\$	8.170.909
ABONOS:	No se presentaron	
SALDO DE CAPITAL	\$	8.170.909
INTERES DE PLAZO	\$	989.142
OTROS CONCEPTOS	\$	110.984
INTERESES MORATORIO	\$	1.222.717
SALDO TOTAL ADEUDADO	\$	10.493.752

DORA BEATRIZ SOTO NAVAS
Abogada

Anexo cuadros de liquidación.

Sírvase señor Juez correr traslado de la misma a la parte demandada.

Del señor Juez,



DORA BEATRIZ SOTO NAVAS
C.C. 63.293.744 de Bucaramanga
T.P. 44.753 del C. S. de la J.

PAGARE: DESMATERIALIZADO #15917334 OBLIGACION 307419887322

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL INTERESES MORATORIOS
30.000.000	6-sep-22	30-sep-22	25	23,50%	35,25%	2,55%	0,083%	\$620.711,64
30.000.000	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	2,65%	0,086%	\$800.883,83
30.000.000	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	2,76%	0,090%	\$806.482,06
30.000.000	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	2,93%	0,095%	\$884.166,69
30.000.000	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	3,04%	0,099%	\$916.414,52
30.000.000	1-feb-23	15-feb-23	15	30,18%	45,27%	3,16%	0,102%	\$460.621,21

CAPITAL	\$ 30.000.000
INTERESES DE PLAZO	\$ 4.700.000
OTROS CONCEPTOS	\$ 419.103
INTERESES MORATORIOS	\$ 4.489.280
TOTAL OBLIGACION	\$ 39.608.383

PAGARE: DESMATERIALIZADO #11678045 OBLIGACION 5126450011174559

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL INTERESES MORATORIOS
10.186.566	6-sep-22	30-sep-22	25	23,50%	35,25%	2,55%	0,083%	\$210.764,00
10.186.566	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	2,65%	0,086%	\$271.941,87
10.186.566	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	2,76%	0,090%	\$273.842,76
10.186.566	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	2,93%	0,095%	\$300.220,74
10.186.566	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	3,04%	0,099%	\$311.170,57
10.186.566	1-feb-23	15-feb-23	15	30,18%	45,27%	3,16%	0,102%	\$156.404,94

CAPITAL	\$ 10.186.566
INTERESES DE PLAZO	\$ 851.626
OTROS CONCEPTOS	\$ 52.100
INTERESES MORATORIOS	\$ 1.524.345
TOTAL OBLIGACION	\$ 12.614.637

PAGARE: 379362332833679

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL INTERESES MORATORIOS
5.107.552	6-sep-22	30-sep-22	25	23,50%	35,25%	2,55%	0,083%	\$105.677,23
5.107.552	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	2,65%	0,086%	\$136.351,86
5.107.552	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	2,76%	0,090%	\$137.304,97
5.107.552	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	2,93%	0,095%	\$150.530,91
5.107.552	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	3,04%	0,099%	\$156.021,16
5.107.552	1-feb-23	15-feb-23	15	30,18%	45,27%	3,16%	0,102%	\$78.421,56

CAPITAL	\$ 5.107.552
INTERESES DE PLAZO	\$ 257.314
OTROS CONCEPTOS	\$ 125.280
INTERESES MORATORIOS	\$ 764.308
TOTAL OBLIGACION	\$ 6.254.454

PAGARE: 307417247014

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL INTERESES MORATORIOS
8.170.909	6-sep-22	30-sep-22	25	23,50%	35,25%	2,55%	0,083%	\$169.059,29
8.170.909	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	2,65%	0,086%	\$218.131,64
8.170.909	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	2,76%	0,090%	\$219.656,39
8.170.909	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	2,93%	0,095%	\$240.814,86
8.170.909	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	3,04%	0,099%	\$249.598,00
8.170.909	1-feb-23	15-feb-23	15	30,18%	45,27%	3,16%	0,102%	\$125.456,47

CAPITAL	\$ 8.170.909
INTERESES DE PLAZO	\$ 989.142
OTROS CONCEPTOS	\$ 110.984
INTERESES MORATORIOS	\$ 1.222.717
TOTAL OBLIGACION	\$ 10.493.752

Señor:

JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, SANTANDER.
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: MIBANCO S.A. antes BANCOMPARTIR S.A.

DEMANDADO: ADIEL ANGEL ORTIZ ORTIZ Y OTROS

RADICADO: 2022-00327-00

REF: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, me dirijo al señor Juez, obrando en condición de apoderado judicial de MIBANCO S.A. antes BANCOMPARTIR S.A., comedidamente me permito allegar liquidación de crédito por la suma total de **(\$ 16.880.580,45) DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 45/100.**

			OBLIGACIÓN No. 13000780106840			
PERIODO DE	A PERIODO	PORCIÓN MES [(día final - día inicial + 1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*capital
13-nov-21	30-nov-21	0,60	25,91%	1,94%	\$ 11.717.657,00	\$ 136.393,53
1-dic-21	31-dic-21	1,00	26,19%	1,96%	\$ 11.717.657,00	\$ 229.666,08
1-ene-22	31-ene-22	1,00	26,49%	1,98%	\$ 11.717.657,00	\$ 232.009,61
1-feb-22	28-feb-22	1,00	27,45%	2,04%	\$ 11.717.657,00	\$ 239.040,20
1-mar-22	31-mar-22	1,00	27,71%	2,06%	\$ 11.717.657,00	\$ 241.383,73
1-abr-22	30-abr-22	1,00	28,58%	2,12%	\$ 11.717.657,00	\$ 248.414,33
1-may-22	31-may-22	1,00	29,57%	2,18%	\$ 11.717.657,00	\$ 255.444,92
1-jun-22	30-jun-22	1,00	30,60%	2,25%	\$ 11.717.657,00	\$ 263.647,28
1-jul-22	31-jul-22	1,00	31,92%	2,34%	\$ 11.717.657,00	\$ 274.193,17
1-ago-22	31-ago-22	1,00	31,92%	2,34%	\$ 11.717.657,00	\$ 274.193,17
1-sep-22	30-sep-22	1,00	31,92%	2,34%	\$ 11.717.657,00	\$ 274.193,17
1-oct-22	31-oct-22	1,00	31,92%	2,34%	\$ 11.717.657,00	\$ 274.193,17
1-nov-22	30-nov-22	1,00	31,92%	2,34%	\$ 11.717.657,00	\$ 274.193,17
1-dic-22	5-dic-22	0,17	31,92%	2,34%	\$ 11.717.657,00	\$ 45.698,86
CAPITAL					\$ 11.717.657,00	
INTERESES DE MORA CALCULADOS DESDE EL 13 DE NOV DE 2021 HASTA EL 05 DE DIC DE 2022					\$ 3.262.664,39	
TOTAL CRÉDITO					\$ 14.980.321,39	
CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS 39/100 MCTE						

 CARLOS ORTEGA TORRADO Abogados Asociados	TOTAL CONSOLIDADO	 SIC&C Soluciones Integrales en Crédito y Cobranza S.A.S.
TOTAL INTERESES DE MORA CAUSADOS POSTERIOR A LA ACELERACIÓN		\$ 3.262.664,39
COSTAS PROCESALES		\$ 1.900.267,06
CAPITAL TOTAL		\$ 11.717.657,00
TOTAL CONSOLIDADO		\$ 16.880.588,45

CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO
CC: 88.221.614 de Bucaramanga
T.P. 150.011 del C.S. de la J
notijudicsicc@gmail.com